



Universidad
Ricardo Palma
Vicerrectorado Académico

Guía de matrícula

FACULTAD DE INGENIERÍA

**ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA MECATRÓNICA**

2018-II



CONTENIDOS		Pág.
I	Misión y Visión de la Universidad Ricardo Palma ...	3
II	Misión y Visión de la Facultad de Ingeniería.....	3
III	Presentación.....	5
IV	Autoridades de la Facultad.....	7
V	Responsable de matrícula.....	7
	5.1 Lineamientos del Plan Estratégico 2018	8
	5.2 Objetivos Educativos y Resultados del Estudiante	10
VI	Requisitos de matrícula.....	14
VII	Cronograma de Matrícula 2018-II.....	14
VIII	Proceso de Matrícula 2018-II.....	15
	8.1. Matrícula regular por Internet	16
	8.2 Matrícula de reincorporados e Ingresantes	17
IX	Disposiciones que deben conocer los estudiantes	17
	9.1 De los aspectos generales	17
	9.2 De la inscripción en las asignaturas	17
	9.3 Del retiro de asignaturas	18
	9.4 Reserva de vacante, Retiro de Semestre Académico, Retiro de la Universidad y Reincorporación	18
	9.4.1 De la Reserva de Vacante	18
	9.4.2 Del retiro del Semestre Académico	18
	9.4.3 Del retiro de la Universidad.....	19
	9.4.4 De la Reincorporación	19
	9.4.5 De las responsabilidades y obligaciones de los Estudiantes en el Proceso de Matrícula, Sanciones	19
	9.5 Reglamento de ampliación de créditos	20
	9.6 Normas a tenerse en cuenta	20
	9.7 Artículos del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma	20
X	Normas Complementarias	21
	10.1 Costo de la Matrícula	21
	10.2 Calendario de pagos pensiones de enseñanza.....	21
	10.3 Matrícula por créditos hasta 3 asignaturas	21
	10.4 Escalas de pensiones	21
	10.5 Costo por un crédito en exceso (Ampliación de Créditos).....	21
	10.6 Matrícula restringida	22
	10.7 Becas y descuentos que ofrece la Universidad	22
	10.8 Recargos por incumplimiento de pagos de pensiones	22
	10.9 Devolución de Pago	22
	10.10 Vigencia de las Escalas de Pensiones	23
	10.11 Art. 2° de la Ley 29947	23
XI	Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante de la Universidad Ricardo Palma	23
	11.1 De la Escala de Calificaciones	24
	11.2 De las formas de Evaluación	24
	11.3 De los Exámenes	24
	11.4 De las Prácticas	24
	11.5 De la Rectificación del Promedio Final	25
	11.6 De la Amonestación, Suspensión y Separación de los Estudiantes Por Rendimiento Académico	25
	11.7 Disposiciones Complementarias	26
	11.8 Anexo 1.- Procedimientos Administrativos para Aplicación del Artículo 31° del Reglamento sobre el Artículo 54° del Estatuto Universitario	26
XII	Planes de estudios vigentes	27
XIII	Horarios de clases del Plan 2015-II.....	45
XIV	Horarios de clases del Plan 2008-II	70
XV	Reglamentos	74
	15.1 Laboratorio de computo e informática	74
	15.2 Biblioteca especializada	74
	15.3 Biblioteca virtual	75
XVI	Conferencias y actividades varias 2018 - II.....	76
XVII	Calendario de actividades 2018-II	76
	17.1 Rol de Exámenes	80
XVIII	Formato de horarios	82



I. MISIÓN Y VISIÓN DE LA URP

MISIÓN

La Universidad Ricardo Palma es una auténtica Universidad autónoma, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales creadores y competitivos globalmente.

Sus programas de estudios multidisciplinarios son permanentemente actualizados, y sus estudiantes y docentes están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista.

Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional.

Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.

VISIÓN

Al año 2021 la Universidad Ricardo Palma será una de las primeras universidades con reconocimiento de la excelencia de sus egresados por empleadores y la propia sociedad. Promotora del desarrollo integral de la persona y del país. Plana docente conformada por maestros y doctores expertos en enseñanza universitaria y con publicaciones indizadas y con expresiones de creación cultural. Reconocimiento internacional plasmado en la movilidad de docentes y estudiantes con universidades extranjeras en todas sus carreras profesionales.

II. MISIÓN Y VISIÓN

2.1 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

MISIÓN

La Facultad de Ingeniería es una unidad académica de la Universidad Ricardo Palma, dedicada a la formación de profesionales de ingeniería, líderes, emprendedores, innovadores y competitivos globalmente, con base: científica, técnica, humanista y comprometido con la responsabilidad social y ambiental con proyección al estudio, investigación y propuesta de soluciones a los problemas técnicos - económicos y sociales del país.

VISIÓN

Al año 2021 la Universidad Ricardo Palma será una de las primeras universidades con reconocimiento de la excelencia de sus egresados por empleadores y la propia sociedad. Promotora del desarrollo integral de la persona y del país. Plana docente conformada por maestros y doctores expertos en la enseñanza universitaria y con publicaciones indizadas y otras expresiones de creación cultural.

Reconocimiento internacional plasmado en la movilidad de sus docentes, egresados y estudiantes y con la doble titulación a través de convenios con universidades extranjeras en relación a sus carreras profesionales identificada con su compromiso por el desarrollo social y económico sostenido del país.



2.2 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA

MISIÓN

Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica es una unidad académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ricardo Palma, dedicada a la formación de profesionales de ingeniería Mecatrónica, en el ámbito de sus especialidades, líderes, emprendedores, innovadores y competitivos globalmente, con base: científica, técnica, humanista y compromiso con la responsabilidad social y ambiental con proyección al estudio, investigación y propuesta de soluciones a los problemas técnicos-económicos y sociales del país.

VISIÓN

Al año 2021 la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Ricardo Palma será una de las mejores en el país, con reconocimiento de la excelencia de sus egresados por empleadores y por su propia acción emprendedora. Plana docente conformada, por maestros y doctores expertos en la enseñanza universitaria con experiencia profesional calificada y con publicaciones indizadas y otras expresiones de creación cultural.

Reconocimiento internacional plasmado en la movilidad de sus docentes, egresados y estudiantes y con la doble titulación a través de convenios con universidades extranjeras.

Identificada con su compromiso por el desarrollo social y económico sostenido del país.



III. PRESENTACIÓN

3.1. PRESENTACIÓN DEL SR. DECANO

Me complace en presentar la Guía de Matricula para el semestre 2018-II expresándoles que continuamos formando ingenieros competitivos a nivel nacional e internacional, lo cual se demuestra por los resultados obtenidos con nuestros egresados que triunfan en todos los sectores productivos públicos y privados.

Es evidente la alta formación académico de nuestros ingenieros por haber logrado oficialmente la Acreditación Nacional de ICACIT, agencia acreditadora especializada en programas de formación profesional en computación, ingeniería y tecnología; acreditación que ha sido reconocida por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, SINEACE, mediante la resolución N° 067-2018-SINEACE/CDAH-P, hasta el 2022 de nuestras 5 carreras: Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática e Ingeniería Mecatrónica.

Además, excepto Ingeniería Mecatrónica, estamos acreditados internacionalmente por ABET, acreditadora de los Estados Unidos de Norteamérica, reconocida mundialmente por su alta exigencia en el cumplimiento de los estándares a todo nivel. El próximo mes recibiremos de ABET, la extensión de la acreditación de nuestras 5 Escuelas de Ingeniería.

Expreso mi agradecimiento a las autoridades de la Alta Dirección, Señor Rector y Vicerrectores por su colaboración, así como a los Directores Universitarios que también fueron entrevistados por ICACIT y ABET, al igual que a nuestros Directores de Escuela Profesionales quienes sustentaron los planes de estudio y el trabajo de formación de Ingenieros. Mi agradecimiento al personal docente y no docente que también intervinieron con sus conocimientos en relación a la parte administrativa y servicios. Es así que la Facultad de Ingeniería viene cumpliendo semestre tras semestre con la visión y misión que nos hemos propuesto.

A nuestros jóvenes estudiantes les deseo éxito en sus estudios universitarios y les recomiendo presten mucha atención a sus docentes, sigan sus consejos y cumplan a tiempo con sus trabajos.

En esta Guía de Matricula estamos presentando el Plan de Estudios 2008-II, además del Nuevo Plan 2015-II adecuado a la Nueva Ley Universitaria, que se viene implementado progresivamente.

Dr. Jorge Nicanor Arroyo Prado
Decano
Facultad de Ingeniería



3.2. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA

En primer lugar expreso un cordial saludo a nuestros estudiantes e ingresantes, informándoles que durante el año 2017 el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología realizó la evaluación de nuestro Programa, otorgándonos la **Acreditación por el Comité de Acreditación de Ingeniería de ICACIT** <http://www.icacit.org.pe>, hasta la siguiente fecha de revisión que se realizará en el ciclo de acreditación 2023. A inicios del presente año esta acreditación fue reconocida por el SINEACE. Esto significa que nuestro programa cumple con los criterios para asegurar la calidad y promover la búsqueda sistemática de la mejora en la calidad de la educación en ingeniería, de modo tal de satisfacer las necesidades de los constituyentes en un entorno dinámico y competitivo. Felicitaciones a todos los integrantes de la Escuela por el logro obtenido y seguir con el proceso de mejora continua. Desde el 10 al 12 de setiembre del 2017 recibimos la visita de la **Comisión EAC de ABET**, estando a la espera de su dictamen,

El Ingeniero Mecatrónico egresado de la URP está capacitado para conformar, integrar y liderar equipos de trabajo para el planeamiento, diseño, implementación y gestión operativa de proyectos relacionados a la ingeniería mecatrónica dentro de los campos de la automatización y control, robótica, procesamiento de señales, gestión de procesos industriales automatizados, con base en una sólida formación científica, tecnológica y humanística.

El campo laboral es amplio donde algunas de las áreas son: Automatización Industrial, Diseño y Manufactura Asistida por Computadora, Robótica y Control de Procesos Industriales, Mecatrónica Automotriz, Procesamiento de Señales, Ingeniería Clínica y Biomédica, Mecatrónica Agropecuaria y del Gas, Inmótica y Urbótica. Docencia e investigación en instituciones universitarias, y Generación de Empresas de base tecnológica.

Actualmente se ha adecuado el Plan Curricular a la Nueva ley Universitaria 30220, tal que en las últimas asignaturas de diseño, los estudiantes realizan un proyecto profesional Teórico- Experimental integrado; el cual les permite en el corto plazo contar con su Trabajo de Investigación para obtener el grado académico de Bachiller y sucesivamente poder utilizarlo como su Plan de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico.

La guía de matrícula para el semestre académico 2018-II contiene información detallada acerca del proceso de matrícula; incluye: listado de asignaturas, créditos, horas asignadas a teoría, prácticas, laboratorios, taller, requisitos para cursos obligatorios y cursos electivos. Comprende, además para cada curso: horarios, aulas, grupos, subgrupos y nombre de los docentes. Así mismo, incluye normas y disposiciones reglamentarias de matrícula para estudiantes regulares, ingresantes, estudiantes de traslado interno y externo.

El Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Jorge Arroyo Prado, y el suscrito damos una cordial bienvenida a nuestros ingresantes y estudiantes, deseándoles éxitos en su formación profesional.

Ing. Miguel Ángel Sánchez Bravo
Director
Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica



IV. AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Dr. **JORGE ARROYO PRADO** : Decano de la Facultad
Dr. **JUVENAL CABEZAS ORUNA** : Secretario Académico de la Facultad

Miembros del Consejo de la Facultad

Dr. **JORGE ARROYO PRADO** : Representante de Docente Principal
Dr. **FRANCISCO SANTIAGO AGUILAR VÁSQUEZ** : Representante de Docente Principal
Mg. **JOSE RICARDO LUNA VICTORIA** : Representante de Docente Principal
Dr. **OSCAR SOTELO QUITO** : Representante de Docente Principal
Mg. **HÉCTOR GUSTAVO ROSELLÓ MORENO** : Representante de Docente Asociado
Ing. **CÉSAR AUGUSTO GONZALES LINARES** : Representante de Docente Asociado
Ing. **LUIS ALBERTO CUADRADO LERMA** : Representante de Docente Auxiliar

Representantes del Tercio Estudiantil:

Sr. **RENIN LLERENA MARTINEZ** : Escuela Profesional Ingeniería Civil
Sr. **ROBERTO AUGUSTO AMPUERO SOVERO** : Escuela Profesional Ingeniería Industrial
Sr. **JOSE LUIS PEREZ JUSTO** : Escuela Profesional Ingeniería Electrónica

V. RESPONSABLE DE MATRÍCULA

Mg. **JUAN RIVAS VERA** : Jefe de la Unidad de Registros y Matrícula.

Comisión de Matrícula 2018-II

Mg. **JUAN RIVAS VERA** :Presidente de la Comisión de Matrícula.
Ing. **DONAYRE CÓRDOVA OSCAR** :Representante de la Escuela de Ingeniería Civil
Ing. **VICTOR VENERO NAZARIO** :Representante de la Escuela de Ingeniería Civil
Mg. **JULIO GONZALES PRADO** :Representante de la Escuela de Ing. Electrónica
Mg. **ADA CEBREROS DELGADO DE LA FLOR** :Representante de la Escuela de Ing. Industrial
Mg. **JULIO VALVERDE CHAVEZ** :Representante de la Escuela de Ing. Informática
Ing. **ROBERT CASTRO SALGUERO** :Representante de la Escuela de Ing. Mecatrónica

Comisión de Apoyo de Matrícula 2018-II

MSc. **NÉSTOR ROSAS MARTÍNEZ**
Lic. **JACKELINE ESCOBAR SERRANO**



5.1 LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2018

Plan de Estudios

- Actualizar el plan de estudios en concordancia con los avances científicos y tecnológicos y las condiciones del mercado profesional.
- Incorporar en el plan de estudios el desarrollo de actividades de investigación, extensión universitaria y proyección social.
- Implementar certificaciones intermedias que permitan la inserción temprana de los estudiantes al mercado laboral.
- Perfeccionar el sistema de prácticas preprofesionales.

Docentes

- Contar con docentes reconocidos con gran dominio de su especialidad y actualizados en temas académicos y metodológicos.
- Potenciar la función académica del docente brindando apoyo constante para el desarrollo de sus actividades.
- Capacitar a los docentes en temas de la especialidad, desarrollando un Programa de Capacitación que considere la actualización o especialización en el país o en el extranjero. así como en metodologías de la enseñanza y aprendizaje.
- Fortalecer la plana docente con jefes de prácticas y ayudantías.
- Mejorar las condiciones laborales en que desarrollan su actividad educativa, incluyendo la asignación racional de horas no lectivas para actividades complementarias.

Estudiantes

- Contar con estudiantes de alto rendimiento académico, satisfechos con los servicios que reciben de la Escuela y la Universidad.
- Desarrollar actividades de captación de estudiantes de gran potencial académico.
- Brindar orientación y apoyo a los estudiantes para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.
- Evaluar y perfeccionar los servicios de asesoría y tutoría a estudiantes que se brindan en la Facultad.
- Promover la orientación de los estudiantes a realizar estudios de postgrado e incorporarse a la carrera docente.
- Institucionalizar la exigencia del segundo idioma para los egresados.

Infraestructura

- Asegurar la disponibilidad de infraestructura moderna, adecuada y suficiente que soporte el trabajo académico de docentes y estudiantes.
- Asegurar la disponibilidad de aulas y espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas de docentes y estudiantes.
- Asegurar la disponibilidad y operatividad de equipos de cómputo y de laboratorios especializados.
- Asegurar la disponibilidad y accesibilidad de la plataforma informática que soporta el trabajo universitario.

Coordinación Académica

- Fortalecer los programas de supervisión y monitoreo permanente del desarrollo del plan curricular.
- Fortalecer las actividades de coordinación académica para asegurar el adecuado desarrollo de las asignaturas y el logro de competencias profesionales por parte de los estudiantes.



<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con el Departamento de Ciencias y el Programa de Estudios Básicos para asegurar la adecuada provisión de asignaturas básicas y complementarias.
Investigación <ul style="list-style-type: none">• Promover la investigación aplicada y especializada con participación de docentes y estudiantes para la creación y aplicación de conocimientos y tecnologías según las necesidades y potencialidades del país.• Identificar líneas de investigación y desarrollar proyectos de investigación en las diferentes asignaturas del plan de estudios.• Promover la publicación de artículos para difundir los resultados de trabajos de investigación aplicada y científica de los estudiantes y docentes.
Extensión Universitaria y Proyección Social <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar actividades de extensión universitaria y proyección social como parte de la formación profesional para reforzar la conciencia social y nacional de los estudiantes.• Incorporar en el plan de estudios actividades de extensión universitaria y proyección social que refuercen el conocimiento de la realidad nacional, promoviendo la formulación de soluciones a problemas que enfrentan las empresas y la sociedad.• Organizar ciclos de conferencias y congresos para difundir los conocimientos y avances modernos de la especialidad.
Egresados <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la relación con los egresados apoyando su empleabilidad, así como su identificación y compromiso con la Universidad y la Escuela.• Actualizar la información de los egresados y hacer un seguimiento y evaluación de su desarrollo profesional.• Promover la participación de egresados en las actividades académicas y extra-académicas de la Escuela Profesional.
Internacionalización <ul style="list-style-type: none">• Promover la internacionalización de la Escuela para el intercambio de experiencias académicas con universidades e instituciones del extranjero.• Establecer convenios y acuerdos de cooperación con universidades extranjeras para ampliar las oportunidades académicas de estudiantes y docentes.• Promover el intercambio internacional de estudiantes desde y hacia la URP.• Promover el dominio del idioma inglés entre docentes y estudiantes.
Gestión Académica-Administrativa <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar procesos administrativos eficientes que soporten y optimicen las actividades académicas de docentes y estudiantes.• Identificar y reglamentar todos los procesos académicos y administrativos de la Escuela Profesional.• Revisar y actualizar el manual de funciones de la Escuela.
Imagen <ul style="list-style-type: none">• Completar el proceso de Acreditación según estándares reconocidos.• Posicionar la imagen de la Escuela como una entidad de excelencia• Desarrollar actividades de acercamiento a los colegios para promover el interés por el estudio de Ingeniería Mecatrónica en la URP.• Desarrollar actividades conjuntas con empresas e instituciones relacionadas a la ingeniería.



<ul style="list-style-type: none">• Promover la participación destacada de estudiantes en congresos y eventos académicos nacionales e internacionales.
Aseguramiento de la Calidad <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar actividades que aseguren la calidad y mejora continua de todos los procesos académicos y administrativos de la Escuela Profesional.
Posgrado <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar programas de especialización y posgrado de alto nivel académico según los requerimientos del mercado laboral y la sociedad.

5.2 OBJETIVOS EDUCACIONALES PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA

Objetivos Educativos del Programa respecto a las capacidades que deben demostrar los egresados algunos años después de su graduación.

1. Competencia Técnica

Demuestran una sólida competencia técnica en el diseño, evaluación, instalación, operación, mantenimiento y gestión de sistemas mecatrónicos para resolver problemas en su campo de competencia.

2. Versatilidad y Adaptabilidad

Trabajan e interactúan en los diferentes niveles de un proyecto de ingeniería, logrando las metas propuestas y avanzando en su campo de desarrollo profesional, con valoración ambiental.

3. Comunicación y Trabajo en Equipo

Desarrollan actitudes de comunicación, integración y liderazgo en equipos de trabajo multidisciplinario, participando como líderes o miembros proactivos.

4. Profesionalismo

Desarrollan sus actividades profesionales respetando los estándares técnicos y el código de ética de la profesión, con un entendimiento significativo y apropiado de los valores humanos.

5. Aprendizaje para Toda la Vida

Entienden y se adaptan a las nuevas tecnologías y entornos a través de un aprendizaje continuo para mantenerse actualizados y competitivos.

5.3 RESULTADOS DEL ESTUDIANTE PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA

Resultados del Estudiante

(1) Diseño en Ingeniería

Diseña Sistemas Mecatrónicos que satisfacen requerimientos y necesidades, así como restricciones y limitaciones dadas.

(2) Solución de Problemas de Ingeniería

Identifica, formula y resuelve problemas de ingeniería usando las técnicas, métodos y herramientas apropiadas.

(3) Gestión de Proyectos

Planifica y administra proyectos de Ingeniería Mecatrónica con criterios de eficiencia y productividad.



(4) Dominio de las Ciencias

Aplica los conocimientos y habilidades en ciencias para resolver problemas de Ingeniería Mecatrónica.

(5) Experimentación

Conduce experimentos, analiza e interpreta resultados

(6) Comunicación

Se comunica de manera efectiva en forma oral, escrita y gráfica, al interactuar con diferentes tipos de audiencias.

(7) Trabajo en Equipo

Se integra y participa en forma efectiva en equipos multidisciplinarios de trabajo.

(8) Aprendizaje para Toda la Vida

Reconoce la necesidad de mantener actualizados sus conocimientos y habilidades de acuerdo con los avances de la profesión y la tecnología.

(9) Perspectiva Local y Global

Comprende el impacto que las soluciones de ingeniería tienen sobre las personas y el entorno en un contexto local y global.

(10) Conciencia Ambiental

Toma en cuenta aspectos de preservación y mejora del ambiente en el desarrollo de sus actividades profesionales.

(11) Responsabilidad Ética y Profesional

Evalúa sus decisiones, acciones desde una perspectiva moral y asume responsabilidad por los trabajos y proyectos realizados.

MECHATRONICS ENGINEERING

MISSION

The Professional School of Mechatronics Engineering is an academic unit of the Faculty of Engineering of the University Ricardo Palma, dedicated to the training of professionals in mechatronics engineering in the field of their specialties, leaders, entrepreneurs, innovators and globally competitive, based: scientific, technical, humanistic and commitment to social and environmental responsibility with projection to study, research and proposed solutions to technical-economic and social problems of the country.

VISION

By 2021 the Professional School of Mechatronics Engineering of the University Ricardo Palma, will be one of the best in the country, with recognition of the excellence of its graduates by employers and by their own entrepreneurial action. The Academic staff is made up of Masters and Doctors experts in university teaching, with professional experience qualified and indexed publications and other expressions of cultural creation.

International recognition reflected in the mobility of professors, students and graduates and double degree through agreements with foreign universities.

Identified with its commitment to sustainable social and economic development.



PROGRAM EDUCATIONAL OBJECTIVES

The Program Educational Objectives are defined as the career and professional accomplishments graduates are expected to achieve a few years after graduating from university.

1. Technical Competence

Demonstrate a strong technical competence in the design, evaluation, installation, operation, maintenance and management of mechatronic systems to solve problems in their field of expertise.

2. Versatility and Adaptability

Work and interact in the different levels of an engineering project, achieving the proposed goals and advancing in their field of professional development, with environmental awareness.

3. Communication and Teamworking

Develop attitudes of communication, integration, and leadership in multidisciplinary working groups by participating as leaders or proactive members.

4. Professionalism

Execute their professional activities respecting the technical standards and the ethical code of the profession, significantly and appropriately understanding human values.

5. Lifelong Learning

Understand and adapt to new technologies and environments through continuous learning to stay current and competitive.

STUDENT OUTCOMES

(1) Engineering Design

Design Mechatronic Systems that meet requirements and needs, as well as constraints and limitations given.

(2) Solution of Engineering Problems

Identify, formulate and solve engineering problems using appropriate techniques, methods and tools.

(3) Project Management

Plan and manage Mechatronics Engineering projects with efficient and productive criteria.

(4) Mastering of Sciences

Apply scientific knowledge and skills to solve Mechatronics Engineering problems.

(5) Experimentation

Conduct experiments, analyze and interpret results.



(6) Communication

Communicate effectively in spoken, written and graphic form, by interacting with different types of audiences.

(7) Teamworking

Integrate and participate effectively in multidisciplinary work teams.

(8) Lifelong Learning

Recognize the need to keep up-to-date knowledge and skills in line with the advancement of the profession and technology.

(9) Local and Global Perspective

Understand the impact that engineering solutions have on people and the environment in a local and global context.

(10) Environmental Awareness

Take into account environmental preservation and improvement aspects when developing professional activities.

(11) Ethics and Professional Responsibility

Evaluate decisions and actions from a moral perspective and assume responsibility for any activity or project that has been carried out.



VI. REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

ESTUDIANTES REGULARES:

- 1ra armada 2018-II cancelada

REINCORPORADOS:

- 1ra armada 2018-II cancelada

DE TRASLADOS Y EXONERADOS:

- Boleta 1ra armada 2018-II cancelada
- Resolución de traslado y de convalidación de asignaturas, emitida por la Oficina Central de Registros y Matrícula

INGRESANTES:

- 1ra armada 2018-II cancelada
- Constancia de Ingreso (Copia)
- Certificado de los cinco años de estudios secundarios (Original)
- Partida de Nacimiento (Original)
- DNI (Copia Legalizada ante Notario Publico)
- Formato (N° 1, 2 ó 3) de Seguro Estudiantil de Intranet
- Tres (03) fotos de frente a color t/carné, fondo blanco (todas iguales y recientes)
- Traer Lapicero

VII. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2018-II

ESTUDIANTES REGULARES, REINCORPORADOS, TITULADOS Y DE TRASLADO

Actividad	Fecha	Hora / Lugar
Pago de la 1ra armada 2018-II	A partir del 03 de Agosto	Banco Scotiabank
Matrícula Regular por Internet o asistida	Del 06 al 10 de Agosto	08:30 -17:30 vía Internet
Matrícula Extemporánea	Del 13 al 17 de Agosto	Vía Internet

ESTUDIANTES INGRESANTES 2018-II

Actividad	Fecha	Horas	Lugar
Matrícula presencial	Viernes 17 de Agosto	09:30 (hora exacta)	Aula B-303

INICIO DE CLASES

Estudiantes Regulares e Ingresantes	Lunes, 20 de Agosto del 2018
-------------------------------------	------------------------------



VIII. PROCESO DE MATRÍCULA 2018-II

Días previos al proceso de matrícula:

- Recabe consolidados, información general, pago de primera armada 2018-II.
- Actualice sus datos personales en la opción “Mis Datos”.
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los anexos 0555 o 0556 de Helpdesk de OFICIC.
- Antes de matricularse debe seleccionar uno de los 3 formatos de seguro en la opción “Seguro Estudiantil”. Si ya lo ha hecho y desea cambiar de formato, debe acercarse a la Oficina de Bienestar Universitario.
- Verifique su turno de matrícula, en la Guía de Matrícula en Intranet. Los turnos de matrícula se generan una sola vez en base a los promedios ponderados del semestre regular anterior, cualquier rectificación de notas no modificará el turno de matrícula.

Día de matrícula (según turno correspondiente):

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe>
- En opción “Intranet” ingrese su Usuario (código de matrícula) y su contraseña (primera clave).
- Haga clic en el botón “Matrícula”.
- Haga clic sobre la asignatura elegido.
- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscríbase en el subgrupo, haciendo clic en el botón “Matricular”. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada uno de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón “Salir” o “Terminar Matrícula”.

NOTA:

- Casos de grupos sin cupos, cruce de horarios, deberán ser atendidos por el administrador de matrícula de la Facultad.
- Recuerda que solo cuentas con 1 hora para realizar tu matrícula, ésta empezará a correr desde el momento que ingreses a la Matrícula.
- Sólo se ampliará la hora de matrícula a aquellos estudiantes que no presenten asignatura alguna matriculada, caso contrario deberá regularizar su matrícula en la unidad de Registros y Matrícula de la Facultad.
- En caso sea necesario la intervención de un administrador para su matrícula, recuerda que las asignaturas PEB deberán ser tratados en la Oficina del PEB y las asignaturas de carrera en la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad.



8.1. MATRÍCULA REGULAR POR INTERNET

La matrícula de los **estudiantes regulares** de todas las Facultades se realizará simultáneamente, de acuerdo al orden de mérito por promedio ponderado, en los turnos publicados en la Guía de Matrícula 2018-II en la página web de la Universidad (Intranet, Normatividad y Reglamentos).

Cod. Carr	Carrera	Fecha	Hora	Min.	Max.	Total
68	Ingeniería Mecatrónica	06/08/2018	08hrs.	16.35	18.00	5
			09hrs.	14.95	16.25	16
			10hrs.	14.00	14.95	16
			11hrs.	13.22	14.00	16
			12hrs.	12.88	13.18	16
			13hrs.	12.55	12.82	16
			14hrs.	12.19	12.53	16
			15hrs.	11.88	12.17	16
			16hrs.	11.79	11.86	3
		07/08/2018	08hrs.	11.68	11.78	5
			09hrs.	11.35	11.63	16
			10hrs.	11.00	11.33	16
			11hrs.	10.53	11.00	16
			12hrs.	9.75	10.52	16
			13hrs.	8.84	9.70	16
			14hrs.	8.63	8.84	7
		08/08/2018	08hrs.	8.38	8.59	5
			09hrs.	6.42	8.35	16
			10hrs.	5.00	6.24	16
			11hrs.	.73	4.82	16
			12hrs.	.00	.50	7
	Total Ingeniería Mecatrónica					272



8.2. MATRÍCULA DE REINCORPORADOS E INGRESANTES

La matrícula de los estudiantes, reincorporados en las fechas oportunas, previas al proceso de matrícula, se llevará a cabo por internet (ver turno de matrícula) o en forma asistida se llevará a cabo a partir del día martes 07 de Agosto.

La matrícula de los estudiantes ingresantes se hará en forma automática en los nueve módulos de horarios, previo llenado e impresión de la ficha de Seguro Estudiantil. El día señalado, viernes 17 de Agosto, se les entregará el preconsolidado de matrícula, el horario de clases y podrán inscribirse en los talleres de Actividades Artísticas y Deportivas, aunque previamente podrán hacerlo por internet en la fecha que señale la Oficina de Admisión. Asimismo, se recabarán los expedientes respectivos de ingresante y se les hará llenar la ficha de datos personales.

IX. DISPOSICIONES QUE DEBEN CONOCER LOS ESTUDIANTES (Algunos Artículos de Reglamento General de Matrícula del estudiante)

9.1. DE LOS ASPECTOS GENERALES

Art. 2°. La matrícula es el acto formal y voluntario que realiza el estudiante para inscribirse en las asignaturas autorizadas en concordancia con el Plan de Estudios de su carrera profesional. El régimen de matrícula está indicado en los artículos 163°, 164° y 165° del Estatuto de la Universidad.

Art. 3°. Los estudiantes de pre grado de la Universidad son de dos tipos:

- a) Regulares
- b) Especiales

Art. 4°. Son estudiantes regulares, quienes semestralmente se matriculan en no menos de doce (12) créditos, según establece el artículo 31° del Reglamento General de la Universidad y el artículo 8° del Reglamento General del Estudiante.

Art. 5°. Son estudiantes especiales aquellos que se matriculan en 11 créditos o menos (artículo 9° del Reglamento General del Estudiante).

Art. 12°. Los estudiantes de todas las carreras profesionales podrán matricularse presencialmente o a través del sistema informatizado de matrícula en el que se establecerán las fechas fijadas en el calendario correspondiente.

Art.13°. Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas, administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes en atención a razones justificadas.

9.2. DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS

Art. 15° Los estudiantes para inscribirse en las asignaturas programadas utilizan el sistema informatizado de matrícula, desde el lugar donde se encuentren; para este fin, seguirán las instrucciones que figuran en la guía de matrícula del semestre académico incorporada al sistema.

Art. 16° La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.

Art. 18° Los estudiantes que tuviesen alguna dificultad para inscribirse en las asignaturas que les corresponde seguir, podrán hacerlo presencialmente con la asesoría del docente administrativo del programa de matrícula de la Escuela Profesional.

Art. 20° Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas



sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.

- Art. 21° Los estudiantes, sin excepción, no se podrán matricular en las asignaturas cuyos horarios de clases están cruzados.
- Art. 26° Los estudiantes que no figuran en el listado de orden de mérito, así como los ingresantes por traslado externo e interno y los reincorporados tardíamente tiene un régimen especial de matrícula en los días asignados a cada carrera profesional. Los ingresantes se matricularán en sus Facultades en las fechas fijadas en el cronograma del proceso de matrícula.
- Art. 28° Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30° Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupos posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el jefe de la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y/o por el director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuirles a los estudiantes.
- Art. 31° Culminado el proceso de inscripción de las asignaturas, los horarios establecidos serán inamovibles. El director de Escuela Profesional o el director del Programa de Estudios Básicos son los encargados de hacer cumplir esta disposición bajo responsabilidad.

9.3. DEL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS

- Art. 32° Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la tercera semana de iniciado el Semestre Académico en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se consideran matriculados para todos sus efectos.

9.4. RESERVA DE VACANTE, RETIRO DE SEMESTRE ACADÉMICO, RETIRO DE LA UNIVERSIDAD Y REINCORPORACIÓN.

9.4.1 DE LA RESERVA DE VACANTE

- Art. 36° Los postulantes que alcanzaron vacante en el Concurso de Admisión, antes de matricularse en las asignaturas, podrán solicitar, por única vez, en la Oficina Central de Registros y Matrícula, la reserva de la matrícula, para cuyo fin deben abonar la primera boleta de pensiones de estudio. La Oficina Central de Registros y Matrícula emitirá la resolución correspondiente.

9.4.2 DEL RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO

- Art. 37° Los estudiantes, que, habiendo completado la matrícula en un semestre, no deseen continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la tercera semana de iniciada las clases.
- Art. 41° Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobados hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudio. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.



9.4.3 DEL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD

Art. 43° Las solicitudes de retiro de la universidad son autorizadas por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, Vicerrector académico y de la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad. Las solicitudes serán dirigidas al vicerrector académico y se presentan en la mesa de partes de la universidad.

9.4.4 DE LA REINCORPORACIÓN

Art. 44° Los estudiantes que interrumpen y desean reiniciarlos, podrán solicitar reincorporarse, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento.

Art. 45° Es condición para reincorporarse a la Universidad, que los estudiantes estén al día en sus pensiones de estudio.

Art. 46° En los casos de que no haya sido emitidas las fichas de matrícula de los estudiantes reincorporados, la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y el Centro de Informática y Cómputo, propondrán conjuntamente la solución inmediata del problema.

9.4.5. DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE LA MATRÍCULA. SANCIONES

Art. 47° Es responsabilidad del estudiante en el acto de la matrícula.

- a) Inscribirse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas que figuran en la ficha de matrícula, de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo, excepto cuando se produce el retiro del semestre académico ó cuando se anula el grupo por el bajo número de estudiantes matriculados.
- b) Matricularse en las asignaturas que le corresponda respetando la secuencia de la estructura curricular de la carrera profesional.
- c) Comprobar que las asignaturas elegidas, que figuran en la ficha de matrícula sean las mismas que aparecen en el sistema informatizado y en el consolidado provisional de matrícula.
- d) Comprobar que en el consolidado de matrícula emitido posteriormente, figuren las mismas asignaturas y grupos en los cuales se inscribió.

Art. 48° Corresponde a los estudiantes obtener información relativa al proceso de matrícula en el sistema informatizado y en sus respectivas facultades o por programas de Estudios Básicos.

Corresponde a los estudianres cumplir rigurosamente con las instrucciones para llenar en forma clara los datos solicitados en los documentos propios del proceso de matrícula.

Art. 50° Es responsabilidad del estudiante luego de haberse matriculado, recabar de la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad o Programa de Estudios Básicos según el caso, el consolidado de matrícula emitido por la Oficina Central de Informática y Cómputo y verificar su contenido. En caso de existir errores de debe poner el hecho en conocimiento de las dependencias aludidas de manera inmediata.



9.5. REGLAMENTO DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

- Art.1º Ampliación de créditos es el acto formal y voluntario que realizan los estudiantes destacados, para inscribirse en un número mayor de créditos del máximo fijado por la Facultad (Art. 165 del Estatuto de la Universidad).
- Art.2º. Las condiciones que deben reunir los estudiantes para solicitar ampliación de créditos son las siguientes:
- a) Haber cursado dos semestres académicos como mínimo.
 - b) Haber aprobado todas las asignaturas en el semestre inmediato anterior.
 - c) Tener en dicho semestre un promedio ponderado igual o mayor al 12 fijado por la Facultad.
- Art.5º. En la ficha de matrícula (asignaturas sugeridas) de aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2º, aparecerá una indicación autorizándolos a seguir el trámite para la matrícula por ampliación de créditos.
- Art.6º. Los estudiantes que cumpliendo con las condiciones exigidas en los artículos anteriores y deseen inscribirse en una o más asignaturas con créditos ampliados, presentaran ante la Unidad de Registros y Matrícula de su Facultad el Formato de Ampliación de Créditos por duplicado.
- Art.11º. Los estudiantes que se matricularon con créditos ampliados no podrán bajo ninguna circunstancia retirarse de ninguna asignatura.

9.6. NORMAS A TENERSE EN CUENTA

IMPORTANTE:

Todos los estudiantes, para acceder al Bachillerato, deben haber registrado su asistencia a un mínimo de veinte (20) conferencias en el transcurso de sus estudios. Asimismo, deben acreditar suficiencia del conocimiento del idioma Inglés.

9.7. ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Art.53º. La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

NOTA IMPORTANTE:

Para el cumplimiento del Art.53º, el docente de cada asignatura debe garantizar el registro de asistencia (de lo estudiantes) en Intranet, opción 'Control de Asistencia', a fin de que OFICIC en la primera semana después del Parcial emita el primer cómputo de asistencia y ponga a conocimiento del Decano de la Facultad y la Unidad de Registros y Matrícula.

Art.54º. El número mínimo de créditos que debe aprobar el estudiante en cada semestre académico es del 50% del total de créditos en que se matriculó en dicho semestre; si desapueba las asignaturas en esta proporción, será amonestado por escrito por el Decano de la Facultad; si al semestre siguiente no supera esta situación será suspendido por un semestre; si a su reincorporación, y en un programa especial, sigue desaprobando las asignaturas en la proporción establecida, será separado definitivamente de la Universidad.



X. NORMAS COMPLEMENTARIAS

10.1 COSTO DE LA MATRÍCULA:

El Consejo Universitario mediante el Acuerdo de Consejo Universitario Nro. 0301-2013, ha dispuesto que el nuevo costo de la Matrícula a partir del semestre 2013-II será de **S/. 300.00** nuevos soles.

10.2. CALENDARIO DE PAGOS DE PENSIONES DE ENSEÑANZA

ARMADA	FECHAS DE PAGO
Primera armada y derecho de matrícula	A partir del 03 de Agosto del 2018
Segunda armada	Del 05 al 29 de Setiembre del 2018
Tercera armada	Del 05 al 31 de Octubre del 2018
Cuarta armada	Del 06 al 30 de Noviembre del 2018
Quinta armada	Del 04 al 14 de Diciembre del 2018

10.3. MATRÍCULA POR CRÉDITOS, HASTA 3 ASIGNATURAS

Aplicable a los estudiantes que se matriculen hasta en un máximo de 03 (tres) asignaturas, para lo cual el costo está determinado en la siguiente tabla:

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
No más de 02 créditos	½ armada
No más de 04 créditos	1 armada
No más de 06 créditos	1 ½ armada
No más de 08 créditos	2 armadas
No más de 10 créditos	2 ½ armadas
No más de 12 créditos	3 armadas
No más de 14 créditos	3 ½ armadas
No más de 16 créditos	4 armadas
Más de 16 créditos	5 armadas

NOTA IMPORTANTE: Con cuatro (04) asignaturas matriculadas, cualquiera sea la cantidad de créditos, el estudiante pagará las cinco (05) armadas completas.

10.4. ESCALAS DE PENSIONES

Según lo dispuesto por el Consejo Universitario, mediante Acuerdo Nro. 2871-2017, la escala de de pensión que se aplicará a los ingresantes de Ingeniería, a partir del semestre 2018-II, es la escala A38 con el valor de la armada de S/.1,450.00.

10.5. COSTO POR UN CRÉDITO EN EXCESO (AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS)

ESCALA	VALOR DE LA ARMADA	COSTO POR CRÉDITO EN EXCESO
A38	S/.1,450.00.	S/. 659.09

(*) El costo total de los créditos en exceso se aplicará en tres partes a partir de la 3ra armada.



10.6. MATRÍCULA RESTRINGIDA

Los estudiantes que estén en situación de matrícula restringida por facilidades de pagos, sólo podrán matricularse hasta en 3 asignaturas y como máximo 12 créditos. La forma de pago es como sigue:

CRÉDITOS MATRICULADOS	ARMADAS A PAGAR
Hasta 02 créditos	½ armada
Hasta 04 créditos	1 armada
Hasta 06 créditos	1 ½ armada
Hasta 08 créditos	2 armadas
Hasta 10 créditos	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos	3 armadas

Los estudiantes que se encuentren con matrícula restringida no podrán solicitar ampliación de asignaturas con los cuales pueden exceder el número de créditos y asignaturas permitidos.

10.7. BECAS Y DESCUENTOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD

a) Becas (se tramita en la Oficina de Bienestar Universitario)

Previa calificación o evaluación socioeconómica, y de acuerdo con el Reglamento y normas vigentes, se puede otorgar becas por los siguientes motivos:

- Becas por rendimiento académico
- Becas por motivos económicos y rendimiento
- Becas por deportista calificado
- Becas por orfandad
- Becas por convenios con las FF.AA y PNP.

b) Descuentos (se tramita en el Dpto. de Cuentas Corrientes)

Según las normas vigentes la Universidad otorga los siguientes descuentos:

- Por hijo de graduado en la Universidad Ricardo Palma
- Por tener más de un hermano estudiando en forma regular.

En ambos casos los solicitantes deben sujetarse al reglamento correspondiente que indica que **los beneficios no son acumulables**. Es decir, no está permitido tener dos tipos de beca o descuento a la vez. Por tanto, un estudiante que goza de beca no puede acogerse a un descuento o viceversa.

10.8. RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES

Durante el semestre académico, se emitirán cinco armadas con sus respectivas fechas de vencimiento, las mismas que deberán cancelarse según el cronograma de pagos establecido. A partir de la segunda armada y durante su vigencia, el estudiante podrá realizar pagos a cuenta en el departamento de Tesorería. La Universidad, una vez vencido el plazo, aplicará una **mora de 5% sobre los saldos pendientes de pago**.

10.9 DEVOLUCIONES DE PAGO:

Se atenderá devoluciones del pago de la primera armada, únicamente si el estudiante no registra matrícula y siempre y cuando, no tenga deuda de pensiones. Este trámite no es aplicable a los estudiantes ingresantes.



10.10 VIGENCIA DE LAS ESCALAS DE PENSIONES

El estudiante conservará la escala de pensiones asignada, durante el periodo regular que dura la carrera, más un semestre adicional, es decir: 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho y Veterinaria; y 11 para las demás. Vencidos estos plazos, el estudiante podrá ser recategorizado de acuerdo con las normas vigentes del momento.

La universidad podrá aplicar anualmente el índice de precios, de acuerdo a sus necesidades institucionales.

****Cuando el estudiante realiza traslado interno a otra carrera, asumirá la escala vigente de la carrera a la cual se está trasladando.***

10.11. Art. 2° de la LEY 29947:

LEY DE PROTECCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR RESPECTO DEL PAGO DE PENSIONES EN INSTITUTOS, ESCUELAS SUPERIORES, UNIVERSIDADES Y ESCUELAS DE POSGRADO PÚBLICOS Y PRIVADOS

Los institutos, escuelas superiores, universidades y escuelas de posgrados públicos y privados no pueden condicionar ni impedir la asistencia a clases, la evaluación de los estudiantes, ni la atención de los reclamos formulados, al pago de las pensiones en el ciclo lectivo en curso.

En este último caso, las instituciones educativas pueden retener los certificados correspondientes al período no pagado, siempre que se haya informado adecuadamente de esto a los usuarios al momento de la matrícula y procedan a la matrícula del ciclo siguiente previa cancelación de su deuda.

La tasa de interés para las moras sobre las pensiones no pagadas no podrá superar la tasa de interés interbancario dispuesta por el BCR del Perú.

De igual manera no se podrá condicionar la rendición de evaluaciones del ciclo lectivo en curso a los estudiantes que estén desempeñándose como deportistas calificados de alto nivel a la asistencia presencial a clases que colisionen con las horas de entrenamiento y/o con los eventos deportivos en los que participen, debiendo para ello encontrarse acreditados por el Instituto Peruano de Deporte.

De ser el caso, se debe reprogramar las fechas de evaluación de los mismos.

XI. REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.

11.1. DE LA ESCALA DE CALIFICACIONES

Art. 9° La escala de calificaciones que se aplica en la Universidad es de 0 a 20. La calificación mínima aprobatoria en el pregrado es 11 (artículo 23° del Reglamento General de la Universidad). En los estudios de segunda especialidad el calificativo mínimo aprobatorio es fijado por el Consejo de Facultad y en los estudios de posgrado por el Consejo Directivo de la Escuela.

Art. 10° Los docentes tienen la obligación de introducir en el Registro de Calificaciones todos los calificativos obtenidos por los estudiantes en las asignaturas a su cargo, inmediatamente después de haber sido calificadas las pruebas de evaluación. En el cálculo del promedio



final la fracción igual o mayor a 0.5 es equivalente a uno, según establece el artículo 22° del Reglamento General de la Universidad.

11.2. DE LAS FORMAS DE EVALUACIÓN

Art. 13° Los distintos grupos de una misma asignatura deben tener la misma modalidad de evaluación.

11.3. DE LOS EXÁMENES

Art. 22° Aquellos estudiantes que no dieron el examen parcial o final y aquellos que desean mejorar dichas notas podrán rendir examen sustitutorio. El examen sustitutorio está sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Haber rendido el examen parcial o final
- b) Tener como promedio general de prácticas (calificadas, laboratorios, talleres, lecturas, etc.) un calificativo no menor de 07.
- c) Si se rindieron todas las pruebas obligatorias, tales como el examen parcial, el examen final y las prácticas, el calificativo final de la asignatura no deber ser menor de 07 (artículo 26° del Reglamento General de la Universidad).

Art. 23° El calificativo obtenido en el examen sustitutorio reemplazará, en todos casos, al calificativo más bajo de los exámenes parcial o final o al examen que no rindió. En caso que el calificativo del examen sustitutorio se más bajo se conservará el calificativo original. Los calificativos de las prácticas no son sustituibles.

Art. 24° Para rendir exámenes, el estudiante debe portar su carné universitario o el documento de identificación nacional (D.N.I).

Art. 27° Los docentes entregarán a los estudiantes las pruebas calificadas en los plazos siguientes: Prácticas y exámenes parciales en plazos que no exceda los siete días y el examen final, tres días después ser rendidos. El examen sustitutorio 24 horas después de aplicada la prueba.

Art. 30° Los calificativos obtenidos por los estudiantes en grupos distintos a los que se encuentran matriculados no tienen valor.

Art. 31° Los estudiantes que a juicio del docente hubieran cometido falta de probidad en la resolución de los exámenes o trabajos recibirán el calificativo cero, el cual debe figurar en el Registro de Evaluaciones. Este calificativo formará parte del promedio final y no será sustituible.

11.4. DE LAS PRÁCTICAS

Art. 40° El término genérico de práctica comprende tres tipos:

- Prácticas de aula
- Prácticas de laboratorio
- Prácticas de campo.

Art. 44° Con relación a las prácticas calificadas se tendrá en consideración el siguiente criterio: del total de las prácticas rendidas por los estudiantes, el docente, para el cálculo del promedio, podrá anular hasta un máximo del 25% de las prácticas programadas.

11.5. DE LA RECTIFICACIÓN DEL PROMEDIO FINAL

- Art. 48° Los estudiantes podrán solicitar en OCRM rectificación de los promedios finales que figuran en sus respectivos consolidados de calificaciones cuando consideren que existen discrepancias con el promedio que creen haber obtenido.
- Art. 49° Los estudiantes podrán solicitar rectificación del promedio final de una asignatura cuando:
- Consideren que existe error en el cálculo del promedio final.
 - El docente no ha consignado alguno de los calificativos que forman parte del promedio final.
 - Hay error en la transcripción de los calificativos que forman parte del promedio final.
 - Existe discrepancia entre calificativo que figura en el Registro de Calificaciones y la que aparece en las Actas de Evaluación Final y por consiguiente en el Consolidado de Calificaciones.
 - Existe discrepancia entre las asignaturas que figuren en el consolidado de Matrícula respecto al consolidado de Calificaciones.
- Art. 50° La Oficina Central de Registros de Matrícula (OCRM) es la única dependencia autorizada para recibir y dar trámite a solicitudes de rectificación de los promedios finales que figuren en las Actas de Evaluación final y de expedir la Resolución OCRM rectificatoria, previo informe del docente sobre el error.
- Art. 51° Los estudiantes podrán solicitar rectificación del promedio final de una asignatura hasta antes del término del semestre siguiente. Las solicitudes presentadas fuera de ese periodo serán declaradas extemporáneas.
- Art. 52° Para efecto rectificación del promedio final se establece el siguiente procedimiento:
- Las solicitudes, son costo alguno, se presentan en la Oficina Central de Registros y Matrícula (OCRM).
 - El Director de la OCRM, bajo responsabilidad, emitirá dictamen sobre el trámite a seguir de manera inmediata.
 - El Director de la OCRM, si el dictamen lo determina, citará al docente de la asignatura para las verificaciones a que haya lugar.
 - El Director de la OCRM, sobre la base del informe del docente emitirá Resolución autorizando la elaboración del Acta Adicional, en caso de ser procedente.
 - La OCRM elaborará, por duplicado, el Acta Adicional con el calificativo rectificado que será firmada por el Decano y por el Director de la OCRM.

11.6. DE LA AMONESTACIÓN, SUSPENSIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR RENDIMIENTO ACADÉMICO.

- Art. 61° Los estudiantes según establece el Art. 54° del Estatuto de la Universidad, deberán aprobar en cada semestre un mínimo de 50% del total de créditos en que se matricularon. De no aprobar los créditos en esa proporción serán **amonestados** por escrito por el Decano; por el director del Programa de Estudios Básicos o por el director de la Escuela de Posgrado. Si al semestre siguiente no supera esta situación será **suspendido por un semestre**. Si a su reincorporación, y habiendo participado en un programa de tutoría en la Facultad (artículo 29° del Reglamento General de la Universidad Ricardo Palma), sigue desaprobando los créditos en la proporción establecida, será **separado definitivamente** de la Universidad.



Art. 69° La situación de amonestado o suspendido, desaparece cuando el estudiante aprueba el 50% o más de los créditos cursados, mientras no incurra nuevamente en los alcances del artículo 61° del presente Reglamento.

11.7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

PRIMERA: En la elaboración de la nómina de orden de mérito y promedio ponderado de cada carrera, válido para el proceso de matrícula, no se considerará la mención NSP en el cálculo del promedio final.

QUINTA: Es responsabilidad de las Unidades de Registros y Matrícula de las Facultades (URM), del Programa de Estudios Básicos y de la Escuela de Posgrado conservar y custodiar los duplicados de las Actas de Evaluación final disponiendo la encuadernación de los mismos.

11.8. ANEXO 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 31° DEL REGLAMENTO SOBRE EL ARTÍCULO 54° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

Art. 10° Los estudiantes suspendidos y separados podrán apelar ante el decano la sanción impuesta siguiendo el proceso establecido en el Acuerdo de Consejo Univerditario N° 1188-2014

Art. 11° Los estudiantes amonestados pueden matricularse en el Ciclo de Verano. La aprobación de las asignaturas no cambia el efecto de amonestación, por no ser un semestre regular. De la misma manera si en el Ciclo de Verano no aprueba más del 50% de los créditos tomados, el estudiante no es merecedor de ninguna otra sanción.



XII. PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

12.1 PLAN DE ESTUDIOS 2008-II

(PARA ESTUDIANTES INGRESANTES HASTA EL SEMESTRE 2015-II)

DURACIÓN : 05 AÑOS (10 CICLOS)

CRÉDITOS : 220

GRADO ACADÉMICO : BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRÓNICA

TÍTULO PROFESIONAL : INGENIERO MECATRÓNICO

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO							
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	TEOR	PRÁ	LAB	TALL	REQUISITOS
EB-0101	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2				4	
EB-0102	Taller Comunicación Oral y Escrita	2				4	
EB-01033	Matemática Básica	5	3	4			
EB-0104	Lógica	3	2	2			
IM-0106	Introducción a la Ingeniería Mecatrónica	4	2			4	
IM-0107	Dibujo para la Ingeniería	3	1	2	2		
IM-0108	Técnicas de Programación	3	2		2		
EB-0011	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2			
TOTAL		23	10	10	4	12	

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO							
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	TEOR	PRÁ	LAB	TALL	REQUISITOS
EB-0201	Ciencias Sociales	2	1	2			
EB-0202	Psicología General	3	3				
EB-0203	Filosofía	3	3				EB-0104
IM-0208	Matemática I	4	2	2	2		EB-01033
IM-0209	Física I	4	2	2	3		
IM-0210	Química	4	2	2	2		
IM-0211	Programación I	3	2		2		IM-0106
TOTAL		23	15	8	9		

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO							
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	TEOR	PRÁ	LAB	TALL	REQUISITOS
EB-0301	Historia de la Civilización	3	2	2			EB-0201
EB-0302	Recursos Naturales y Ecología	2	1	2			
EB-0303	Realidad Nacional	3	2	2			EB-0201
IM-0308	Matemática II	4	2	2	2		IM-0208
IM-0309	Física II	4	2	2	3		IM-0209
IM-0310	Mecánica del Cuerpo Rígido	4	2	4			IM-0209
IM-0311	Programación II	3	2		2		IM-0211
TOTAL		23	13	14	7		

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO							
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	TEOR	PRÁ	LAB	TALL	REQUISITOS
IM-0403	Circuitos Digitales	4	2	2	2		IM-0106
IM-0405	Ingeniería de los Materiales	3	2		2		IM-0210
IM-0406	Termodinámica	3	2		2		IM-0210 IM-0310



IM-0407	Matemática III	4	2	2	2		IM-0308
IM-0408	Física III	4	2	2	3		IM-0309
IM-0409	Estadística y Probabilidades	3	1	2	2		IM-0308
IM-0410	Elementos de Máquinas y Mecanismos	3	2	2			IM-0310
TOTAL		24	13	10	13		

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO							
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD	TEOR	PRÁ	LAB	TALL	REQUISITOS
IM-0503	Sistemas Digitales	4	2	2	2		IM-0403
IM-0505	Tecnologías de Manufactura	4	2	2	2		IM-0405 IM-0410
IM-0506	Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor	4	2	2	2		IM-0406
IM-0507	Circuitos Eléctricos	4	2	2	2		IM-0408
IM-0508	Matemáticas IV	4	2	2	2		IM-0407
IM-0509	Resistencia de Materiales y Cálculo de Elementos Finitos	4	2	2	2		IM-0410 IM-0407
TOTAL		24	12	12	12		

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO							
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD	TEOR	PRÁ	LAB	TALL	REQUISITOS
IM-0601	Arquitectura de Redes y Protocolos	2	1		2		IM-0503
IM-0602	Ingeniería de Comunicaciones	3	2		2		IM-0409
IM-0603	Ingeniería de Control I	4	2	2	2		IM-0508
IM-0604	Microprocesadores y Microcontroladores	4	2	2	2		IM-0503
IM-0605	Máquinas Eléctricas	4	3		2		IM-0507
IM-0607	Circuitos Electrónicos	4	2	2	2		IM-0507
IM-0608	Teoría y Metodología de la Investigación	2	1	2			
TOTAL		23	13	8	12		

SÉPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO							
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD	TEOR	PRÁ	LAB	TALL	REQUISITOS
IM-0701	Ingeniería de Control II	4	2	2	2		IM-0603
IM-0702	Electrónica de Potencia	3	2		2		IM-0605 IM-0607
IM-0703	Sensores y Actuadores Industriales	4	2	2	2		IM-0506 IM-0607
IM-0705	Procesamiento de Señales	3	2		2		IM-0508
IM-0706	Diseño y Manufactura Asistida por Computadora – CAD/CAM	4	3		2		IM-0505 IM-0509
IM-0707	Taller de Investigación Aplicada	3	2	2			IM-0608
	Electivo	3	2		2		
TOTAL		24	15	6	12	24	

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO							
CODIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUISITOS
IM-0801	Ingeniería de Control Digital	4	2	2	2		IM-0701
IM-0802	Robótica	4	2	2	2		IM-0701
IM-0804	Procesamiento Avanzado de Señales	4	2	2	2		IM-0705
IM-0805	Ingeniería Financiera	3	2	2			IM-0409
IM-0806	Diseño Mecatrónico I	4	2			4	IM-0701 IM-0703 IM-0706



	Electivo	3	2		2		
	TOTAL	22	12	8	8	4	

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD	TEOR	PRÁ	LAB	TALL	REQUISITOS
IM-0901	Control de Procesos Industriales	4	3		2		IM-0701
IM-0902	Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos	4	3		2		IM-0802
IM-0903	Electrohidráulica y Electroneumática	4	3		2		IM-0806
IM-0906	Diseño Mecatrónico II	4	2			4	IM-0702 IM-0806
	Electivo	3	2		2		
	TOTAL	19	13		8	4	

DECIMO SEMESTRE ACADÉMICO

CODIGO	ASIGNATURA	CRÉD	TEOR	PRÁ	LAB	TALL	REQUISITOS
IM-1002	Manufactura Integrada por Computadora – CIM	4	3		2		IM-0903
IM-1005	Organización y Administración de Empresas	3	2	2			IM-0707 IM-0805
IM-1006	Mecatrónica Aplicada al Agro y al Gas	4	3		2		IM-0901
IM-1007	Mecatrónica Medica	4	3		2		IM-0903 IM-0906
	TOTAL	15	11	2	6		

ASIGNATURAS ELECTIVOS

CODIGO	ASIGNATURA	CRED	TEOR	PRA	LAB	TALL	REQUISITOS
IM-0809	Mecatrónica Aplicada al Sector Energetico	3	2		2		IM-0703
IM-0908	Robótica Avanzada	3	2		2		IM-0802
IM-0910	Autotróica	3	2		2		IM-0806
IM-0911	Domótica	3	2		2		IM-0806
IM-0807	Desarrollo de Sistemas Biomecánicos	3	2		2		IM-0703
IM-0808	Sistemas y Equipos Biomédicos	3	2		2		IM-0703
IM-0810	Mecatrónica Aplicada a la Industria Textil	3	2		2		IM-0703
IM-0909	Tópicos Selectos de Ingeniería Biomédica	3	2		2		IM-0806
IM-0708	Gestión y Control de la Calidad	3	2		2		
IM-0709	Investigación de Mercado y Marketing	3	2		2		
IM-0710	Creación y Gestión de PYMES	3	2		2		
IM-0811	Gestión en Mecatrónica para el Sector Minero	3	2		2		IM-0703

Curriculum of Mechatronics Engineering Program 2008-II

FIRST ACADEMIC SEMESTER							
CODE	SUBJECT	CRED	THEOR	PRA	LAB	WORK	REQUIREMENTS
EB-0101	Methods Workshop of University Study	2				4	
EB-0102	Written and Oral Communication Workshop	2				4	
EB 01033	Basic Mathematics	5	3	4			
EB-0104	Logic	3	2	2			
IM-0106	Introduction to Mechatronics Engineering	4	2			4	
IM-0107	Drawing for Engineering	3	1	2	2		
IM-0108	Programming Techniques	3	2		2		
EB-0011	Artistic and Sporting Activities	1	0	2			

		TOTAL	23	10	10	4	12	
SECOND ACADEMIC SEMESTER								
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PARA	LAB	WORK	REQUIREMENTS	
EB-0201	Social Sciences	2	1	2				
EB-0202	General Psychology	3	3					
EB-0203	Filosofy	3	3				EB-0104	
IM-0208	Mathematics I	4	2	2	2		EB-01033	
IM-0209	Physics I	4	2	2	3			
IM-0210	Chemistry	4	2	2	2			
IM-0211	Programming I	3	2		2		IM-0106	
TOTAL		23	15	8	9			
THIRD ACADEMIC SEMESTER								
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PRA	LAB	WORK	REQUIREMENTS	
EB-0301	Civilization History	3	2	2			EB-0201	
EB-0302	Natural Resources and Ecology	2	1	2				
EB-0303	National Reality	3	2	2			EB-0201	
IM-0308	Mathematics II	4	2	2	2		IM-0208	
IM-0309	Physics II	4	2	2	3		IM-0209	
IM-0310	Mechanics of Rigid Body	4	2	4			IM-0209	
IM-0311	Programming II	3	2		2		IM-0211	
TOTAL		23	13	14	7			
FOURTH ACADEMIC SEMESTER								
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PRA	LAB	WORK	REQUIREMENTS	
IM-0403	Digital Circuits	4	2	2	2		IM-0106	
IM-0405	Materials Engineering	3	2		2		IM-0210	
IM-0406	Thermodynamics	3	2		2		IM-0210 IM-0310	
IM-0407	Mathematics III	4	2	2	2		IM-0308	
IM-0408	Physics III	4	2	2	3		IM-0309	
IM-0409	Statistics and Probability	3	1	2	2		IM-0308	
IM-0410	Machine Elements and Mechanisms	3	2	2			IM-0310	
TOTAL		24	13	10	13			
FIFTH ACADEMIC SEMESTER								
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PARA	LAB	WORK	REQUIREMENTS	
IM-0503	Digital Systems	4	2	2	2		IM-0403	
IM-0505	Manufacturing Technology	4	2	2	2		IM-0405 IM-0410	
IM-0506	Fluid Mechanics and Heat Transfer	4	2	2	2		IM-0406	
IM-0507	Electrical Circuits	4	2	2	2		IM-0408	
IM-0508	Mathematics IV	4	2	2	2		IM-0407	
IM-0509	Strength of Materials and Finite Element Computing	4	2	2	2		IM-0410 IM-0407	
TOTAL		24	12	12	12			
SIXTH ACADEMIC SEMESTER								
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PRA	LAB	WORK	REQUIREMENTS	
IM-0601	Architecture Networks and Protocols	2	1		2		IM-0503	



IM-0602	Communication Engineering	3	2		2		IM-0409
IM-0603	Control Engineering I	4	2	2	2		IM-0508
IM-0604	Microprocessors and Microcontrollers	4	2	2	2		IM-0503
IM-0605	Electrical Machines	4	3		2		IM-0507
IM-0607	Electronic Circuits	4	2	2	2		IM-0507
IM-0608	Research Theory and Methodology	2	1	2			
TOTAL		23	13	8	12		

SEVENTH ACADEMIC SEMESTER							
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PRA	LAB	WORK	REQUIREMENTS
IM-0701	Control Engineering II	4	2	2	2		IM-0603
IM-0702	Power Electronics	3	2		2		IM-0605 IM-0607
IM-0703	Industrial Sensors and Actuator	4	2	2	2		IM-0506 IM-0607
IM-0705	Signal Processing	3	2		2		IM-0508
IM-0706	Computer-assited Design and Manufacturing – CAD/CAM	4	3		2		IM-0505 IM-0509
IM-0707	Applied Research Workshop	3	2	2			IM-0608
	Elective	3	2		2		
TOTAL		24	15	6	12	24	

EIGHTH ACADEMIC SEMESTER							
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PRA	LAB	WORK	REQUIREMENTS
IM-0801	Control Digital Engineering	4	2	2	2		IM-0701
IM-0802	Robotics	4	2	2	2		IM-0701
IM-0804	Advanced Signal Processing	4	2	2	2		IM-0705
IM-0805	Financial Engineering	3	2	2			IM-0409
IM-0806	Mechatronics Design I	4	2			4	IM-0701 IM-0703 IM-0706
	Elective	3	2		2		
TOTAL		22	12	8	8	4	

NINTH ACADEMIC SEMESTER							
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PRA	LAB	WORK	REQUIREMENTS
IM-0901	Industrial Process Control	4	3		2		IM-0701
IM-0902	Artificial Intelligence and Expert Systems	4	3		2		IM-0802
IM-0903	Electro-hydraulics and Electro-pneumatics	4	3		2		IM-0806
IM-0906	Mechatronics Design II	4	2			4	IM-0702 IM-0806
	Elective	3	2		2		
TOTAL		19	13		8	4	

TENTH ACADEMIC SEMESTER							
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PARA	LAB	WORK	REQUIREMENTS
IM-1002	Computer-integrated manufacturing – CIM	4	3		2		IM-0903
IM-1005	Bussines Administration and Organization	3	2	2			IM-0707 IM-0805
IM-1006	Aplied Mechatronics to Agriculture and Gas	4	3		2		IM-0901
IM-1007	Medical Mechatronics	4	3		2		IM-0903 IM-0906
TOTAL		15	11	2	6		



ELECTIVES							
CODE	SUBJECT	CRED.	THEOR	PRA	LAB	WORK	REQUIREMENTS
IM-0809	Aplied Mechatronics to Energy Sector	3	2		2		IM-0703
IM-0908	Avanced Robotics	3	2		2		IM-0802
IM-0910	Autotronics	3	2		2		IM-0806
IM-0911	Domotics	3	2		2		IM-0806
IM-0807	Biomechanical Systems Development	3	2		2		IM-0703
IM-0808	Biomedical Systems and Equipment	3	2		2		IM-0703
IM-0810	Aplied Mechatronics to Textile Industry	3	2		2		IM-0703
IM-0909	Selected Topics in Biomedical Engineering	3	2		2		IM-0806
IM-0708	Management and Control of the Quality	3	2		2		
IM-0709	Marketing and Merchandising Research	3	2		2		
IM-0710	PYMES Creation and Management	3	2		2		
IM-0811	Management in Mechatronics for Mining Sector	3	2		2		IM-0703



12.2 PLAN DE ESTUDIOS 2015-II (PARA ESTUDIANTES INGRESANTES DESDE EL SEMESTRE 2016-I)

DURACIÓN : 05 AÑOS (10 CICLOS)
 CRÉDITOS : 200
 GRADO ACADÉMICO : BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRÓNICA
 TÍTULO PROFESIONAL : INGENIERO MECATRÓNICO

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS				TH	REQUISITO COD
			T	P	L	TA		
EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2	0	0	2	
EB 0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2	0	4	0	0	4	
EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	0	4	0	0	4	
EB 0004	Matemática	3	2	2	0	0	4	
EB 0005	Inglés I	2	0	4	0	0	4	
IM 0101	Taller de Ingeniería Mecatrónica Básica	3	1	0	0	4	5	
AC F001	Física Básica	3	2	2	0	0	4	
AC Q001	Química Básica	3	2	0	2	0	4	
TOTAL		19	7	18	2	4	31	

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

EB 0006	Psicología General	2	1	2	0	0	3	
EB 0007	Lógica y Filosofía	3	2	2	0	0	4	
EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	0	4	0	0	4	EB 0003
EB 0009	Inglés II	2	0	4	0	0	4	
EB 0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2	0	0	3	
AC M001	Matemática I	3	2	2	0	0	4	EB 0004
AC F002	Física I	3	2	0	2	0	4	AC F001
AC G001	Dibujo en Ingeniería	2	0	2	2	0	4	
TOTAL		19	8	18	4	0	30	

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO

EB 0011	Recursos Naturales y Medios Ambiente	2	1	2	0	0	3	
EB 0012	Realidad Nacional	3	2	2	0	0	4	
EB 0013	Historia de la Civilización	3	2	2	0	0	4	
AC F003	Física II	4	2	2	2	0	6	AC F002
AC M002	Matemática II	4	3	2	0	0	5	AC M001
AC P001	Programación de Computadoras	3.5	2	0	3	0	5	AC M001
TOTAL		19.5	12	10	5	0	27	

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO

IM 0401	Ingeniería de Materiales	3	2	2	0	0	4	AC Q001
IM 0402	Mecánica del Cuerpo Rígido	3	1	4	0	0	5	AC F002
IM 0403	Dibujo Mecatrónico I	3	2	2	0	0	4	AC G001
AC F004	Física III	4	2	2	2	0	6	AC F003
AC M004	Matemática III	4	3	2	0	0	5	AC M002
AC EM01	Circuitos Digitales I	4	2	2	2	0	6	AC P001
TOTAL		21	12	14	4	0	30	

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO

AC EM02	Redes de Comunicación de Datos I	3	2	0	2	0	4	AC EM01
AC M006	Métodos Numéricos	2	1	0	2	0	3	AC M004
IM 0501	Procesos de Manufactura	4	2	2	2	0	6	IM 0401
IM 0502	Termodinámica	3	2	2	0	0	4	AC F003
IM 0503	Dibujo Mecatrónico II	3	1	2	2	0	5	IM 0403
IM 0504	Dispositivos Lógicos Programables	3	2	0	2	0	4	AC EM01
AC M005	Estadística y Probabilidades	3	2	0	2	0	4	AC M002
TOTAL		21	12	6	12	0	30	

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS				TH	REQUISITO
			T	P	L	TA		COD
IM 0601	Ingeniería de Comunicaciones	3	2	0	2	0	4	AC EM02
IM 0602	Resistencia de Materiales y Cálculo por Elementos Finitos	4	2	2	2	0	6	IM 0402
AC EM03	Señales y Sistemas	3.5	2	1	2	0	5	AC M006
AC EM04	Circuitos Eléctricos I	3.5	2	1	2	0	5	AC F004
AC EM05	Microprocesadores y Microcontroladores	3	2	0	2	0	4	IM 0504
IM 0603	Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor	4	2	2	2	0	6	IM 0502
TOTAL		21	12	6	12	0	30	

SEPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

AC EM06	Control I	3	1	2	2	0	5	AC EM03
IM 0701	Diseño de Elementos de Máquinas	3	1	4	0	0	5	IM 0602
IM 0702	Circuitos Electrónicos	4	2	2	2	0	6	AC EM04
AC A001	Organización y Administración de Empresas de Ingeniería	3	2	2	0	0	4	AC M005
IM 0703	Electrohidráulica y Electroneumática	3	1	2	2	0	5	AC EM04
AC EM07	Circuitos Eléctricos II	3.5	2	1	2	0	5	AC EM04
TOTAL		19.5	9	13	8	0	30	

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

IM 0801	Diseño, Manufactura e Ingeniería Asistida por Computadora CAD/CAM/CAE	5	2	0	6	0	8	IM 0701
AC I001	Teoría y Metodología de la Investigación en Ingeniería	3	2	0	0	2	4	AC EM06
AC EM08	Control II	3	1	2	2	0	5	AC EM06
AC EM09	Máquinas Eléctricas	3	1	2	2	0	5	AC EM07
AC EM10	Sensores y Acondicionamiento de Señales	3	2	0	2	0	4	IM 0702
	Electivo 1	3	2	0	2	0	4	
TOTAL		20	10	4	14	2	30	

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

IM 0901	Taller de Tesis en Ingeniería Mecatrónica I	3	0	0	0	6	6	AC I001/AC EM08
IM 0902	Modelamiento de Robots	4	2	2	2	0	6	AC EM10
IM 0903	Control de Procesos Industriales	4	2	2	2	0	6	AC EM10
IM 0904	Gestión y Control de Calidad	3	2	2	0	0	4	AC A001
	Electivo 2	3	2	0	2	0	4	
	Electivo 3	3	2	0	2	0	4	
TOTAL		20	10	6	8	6	30	

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO

IM 1001	Proyecto Integrador Mecatrónico	4	2	0	0	4	6	IM 0801
IM 1002	Taller de Tesis en Ingeniería Mecatrónica II	3	0	0	0	6	6	IM 0901
IM 1003	Gestión de Proyectos de Ingeniería	3	2	0	2	0	4	IM 0904
IM 1004	Control de Robots	4	2	2	2	0	6	IM 0902
	Electivo 4	3	2	0	2	0	4	
	Electivo 5	3	2	0	2	0	4	
TOTAL		20	10	2	8	10	30	

ASIGNATURAS ELECTIVAS

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS				TH	REQUISITO COD
			T	P	L	TA		
IM 1005	Mecatrónica Aplicada al Sector Energético	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 1006	Mecatrónica Aplicada al Sector Agrario	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 1007	Mecatrónica Aplicada al Sector Minero	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 0905	Autotrónica	3	2	0	2	0	4	AC EM06
IM 0906	Manufactura integrada por Computador – CIM	3	2	0	2	0	4	IM 0801
IM 0907	Controladores Lógicos Programables	3	2	0	2	0	4	IM 0703
IM 0802	Redes Industriales	3	2	0	2	0	4	IM 0601
AC EM11	Electrónica de Potencia	3	2	0	2	0	4	IM 0702
AC EM12	Sistemas de Control Inteligente	3	2	0	2	0	4	AC EM08
IM 0908	Inmótica	3	2	0	2	0	4	AC EM06
IM 0909	Mecatrónica Médica	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 0910	Adquisición de Señales Biomédicas	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 0803	Procesadores Digitales de Señales	3	2	0	2	0	4	AC EM03
IM 0804	Sistemas de Visión Artificial	3	2	0	2	0	4	AC EM03
IM 0805	Procesamiento Digital de Imágenes	3	2	0	2	0	4	AC EM03
IM 1008	Ingeniería Ambiental	3	2	2	0	0	4	IM 0904
IM 0806	Gestión del Mantenimiento Industrial	3	2	2	0	0	4	IM 0701
IM 1009	Mercadotecnia	3	2	2	0	0	4	IM 0904
IM 1010	Ingeniería Clínica y Hospitalaria	3	2	2	0	0	4	AC A001
AC E001	Economía	2	1	2	0	0	3	AC A001
AC E002	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	2	2	0	0	4	IM 0904
IM0807	Seguridad e Higiene Ocupacional	3	2	2	0	0	4	AC A001
IM 1011	Robots Móviles de Servicio	3	2	0	2	0	4	IM 0902
IM 0808	Desarrollo de Sistemas Biomecánicos	3	2	0	2	0	4	IM 0701
IM 1012	Programación de Robots Industriales	3	2	0	2	0	4	IM 0902

CURRICULUM OF MECHATRONICS ENGINEERING PROGRAM 2015-II FIRST ACADEMIC SEMESTER

CODE	SUBJECT	CR	HOURS				TH	REQUIR- MENTS
			T	P	L	W		
EB 0001	Artistic and Sporting Activities	1	0	2	0	0	2	
EB 0002	Methods Workshop of University Study	2	0	4	0	0	4	
EB 0003	Written and Oral Communication Workshop I	2	0	4	0	0	4	
EB 0004	Mathematics	3	2	2	0	0	4	
EB 0005	English I	2	0	4	0	0	4	
IM 0101	Workshop of Basic Mechatronics Engineering	3	1	0	0	4	5	
AC F001	Basic Physics	3	2	2	0	0	4	
AC Q001	Basic Chemistry	3	2	0	2	0	4	
TOTAL		19	7	18	2	4	31	

SECOND ACADEMIC SEMESTER

EB 0006	General Psychology	2	1	2	0	0	3	NINGUNO
EB 0007	Logic and Filosofy	3	2	2	0	0	4	NINGUNO
EB 0008	Written and Oral Communication Workshop II	2	0	4	0	0	4	EB 0003
EB 0009	English II	2	0	4	0	0	4	NINGUNO
EB 0010	Historical formation of peru	2	1	2	0	0	3	NINGUNO
AC M001	Mathematics I	3	2	2	0	0	4	EB 0004
AC F002	Physics I	3	2	0	2	0	4	AC F001
AC G001	Drawing for Engineering	2	0	2	2	0	4	NINGUNO
TOTAL		19	8	18	4	0	30	



THIRD ACADEMIC SEMESTER

EB 0011	Natural Resources and environment	2	1	2	0	0	3	NINGUNO
EB 0012	National Reality	3	2	2	0	0	4	NINGUNO
EB 0013	Civilization History	3	2	2	0	0	4	NINGUNO
AC F003	Physics II	4	2	2	2	0	6	AC F002
AC M002	Mathematics II	4	3	2	0	0	5	AC M001
AC P001	Computer Programming	3.5	2	0	3	0	5	AC M001
TOTAL		19.5	12	10	5	0	27	

FOURTH ACADEMIC SEMESTER

IM 0401	Materials Engineering	3	2	2	0	0	4	AC Q001
IM 0402	Mechanics of Rigid Body	3	1	4	0	0	5	AC F002
IM 0403	Mechatronics Drawing I	3	2	2	0	0	4	AC G001
AC F004	Physics III	4	2	2	2	0	6	AC F003
AC M004	Mathematics III	4	3	2	0	0	5	AC M002
AC EM01	Digital Circuits I	4	2	2	2	0	6	AC P001
TOTAL		21	12	14	4	0	30	

FIFTH ACADEMIC SEMESTER

AC EM02	Data Communication Networks I	3	2	0	2	0	4	AC EM01
AC M006	Numerical Methods	2	1	0	2	0	3	AC M004
IM 0501	Manufacturing Processes	4	2	2	2	0	6	IM 0401
IM 0502	Thermodynamics	3	2	2	0	0	4	AC F003
IM 0503	Mechatronics Drawing II	3	1	2	2	0	5	IM 0403
IM 0504	Programmable Logic Devices	3	2	0	2	0	4	AC EM01
AC M005	Statistics and Probability	3	2	0	2	0	4	AC M002
TOTAL		21	12	6	12	0	30	

SIXTH ACADEMIC SEMESTER

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HOURS				TH	REQUERIMIENTOS
			T	P	L	W		
IM 0601	Communication Engineering	3	2	0	2	0	4	AC EM02
IM 0602	Strength of Materials and Finite Element Computing	4	2	2	2	0	6	IM 0402
AC EM03	Signals and Systems	3.5	2	1	2	0	5	AC M006
AC EM04	Electrical Circuits I	3.5	2	1	2	0	5	AC F004
AC EM05	Microprocessors y Microcontrollers	3	2	0	2	0	4	IM 0504
IM 0603	Fluid Mechanics and Heat Transfer	4	2	2	2	0	6	IM 0502
TOTAL		21	12	6	12	0	30	

SEVENTH ACADEMIC SEMESTER

AC EM06	Control I	3	1	2	2	0	5	AC EM03
IM 0701	Machine Elements Design	3	1	4	0	0	5	IM 0602
IM 0702	Electronic Circuits	4	2	2	2	0	6	AC EM04
AC A001	Engineering Business Administration and Organization	3	2	2	0	0	4	AC M005
IM 0703	Electro-hydraulics y Electro-pneumatics	3	1	2	2	0	5	AC EM04
AC EM07	Electrical Circuits II	3.5	2	1	2	0	5	AC EM04
TOTAL		19.5	9	13	8	0	30	

EIGHTH ACADEMIC SEMESTER

IM 0801	Computer Aided Design, Manufacturing and Engineering CAD/CAM/CAE	5	2	0	6	0	8	IM 0701
AC I001	Engineering Research Theory and Methodology	3	2	0	0	2	4	AC EM06
AC EM08	Control II	3	1	2	2	0	5	AC EM06
AC EM09	Electrical Machines	3	1	2	2	0	5	AC EM07
AC EM10	Sensors and Signal Conditioning	3	2	0	2	0	4	IM 0702
	Elective 1	3	2	0	2	0	4	
TOTAL		20	10	4	14	2	30	



NINTH ACADEMIC SEMESTER

IM 0901	Thesis Workshop Mechatronics Engineering I	3	0	0	0	6	6	AC I001/AC EM08
IM 0902	Modeling Robots	4	2	2	2	0	6	AC EM10
IM 0903	Industrial Process Control	4	2	2	2	0	6	AC EM10
IM 0904	Management and Control of the Quality	3	2	2	0	0	4	AC A001
	Elective 2	3	2	0	2	0	4	
	Elective 3	3	2	0	2	0	4	
TOTAL		20	10	6	8	6	30	

TENTH ACADEMIC SEMESTER

IM 1001	Project Integrator Mechatronics	4	2	0	0	4	6	IM 0801
IM 1002	Thesis Workshop Mechatronics Engineering II	3	0	0	0	6	6	IM 0901
IM 1003	Engineering Project Management	3	2	0	2	0	4	IM 0904
IM 1004	Control Robots	4	2	2	2	0	6	IM 0902
	Elective 4	3	2	0	2	0	4	
	Elective 5	3	2	0	2	0	4	
TOTAL		20	10	2	8	10	30	

ELECTIVE SUBJECTS

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CR	HORAS				TH	REQUISITO COD
			T	P	L	TA		
IM 1005	Applied Mechatronics To Energy Sector	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 1006	Applied Mechatronics To Agricultural Sector	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 1007	Applied Mechatronics To Mining Sector	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 0905	Autotronics	3	2	0	2	0	4	AC EM06
IM 0906	Computer Integrated Manufacturing –CIM	3	2	0	2	0	4	IM 0801
IM 0907	Programmable Logic Controllers	3	2	0	2	0	4	IM 0703
IM 0802	Industrial Networks	3	2	0	2	0	4	IM 0601
AC EM11	Power Electronics	3	2	0	2	0	4	IM 0702
AC EM12	Intelligent Control Systems	3	2	0	2	0	4	AC EM08
IM 0908	Inmotics	3	2	0	2	0	4	AC EM06
IM 0909	Medical Mechatronics	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 0910	Biomedical Signal Acquisition	3	2	0	2	0	4	AC EM10
IM 0803	Digital Signal Processors	3	2	0	2	0	4	AC EM03
IM 0804	Machine Vision Systems	3	2	0	2	0	4	AC EM03
IM 0805	Digital Image Processing	3	2	0	2	0	4	AC EM03
IM 1008	Environmental Engineering	3	2	2	0	0	4	IM 0904
IM 0806	Industrial Maintenance Management	3	2	2	0	0	4	IM 0701
IM 1009	Merchandising	3	2	2	0	0	4	IM 0904
IM 1010	Clinic and Hospital Engineering	3	2	2	0	0	4	AC A001
AC E001	Economy	2	1	2	0	0	3	AC A001
AC E002	Formulation and Evaluation of Projects	3	2	2	0	0	4	IM 0904
IM0807	Occupational Safety and Health	3	2	2	0	0	4	AC A001
IM 1011	Mobile Service Robots	3	2	0	2	0	4	IM 0902
IM 0808	Biomechanical Systems Developments	3	2	0	2	0	4	IM 0701
IM 1012	Industrial Robots Programming	3	2	0	2	0	4	IM 0902



12.3 Normas específicas para la transferencia al Plan de Estudios 2015-II de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecatrónica

ANTECEDENTES

- Plan Curricular 2015-II de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecatrónica adecuado a Ley N° 30220, aprobado por acuerdo de Consejo Universitario N°0980-2016 del 03 de Mayo de 2016.
- Disposición del Consejo Universitario de aplicar planes curriculares 2015-II a partir del semestre 2016-I a estudiantes ingresantes a la Facultad por cualquiera de las modalidades.
- Normas para transferencia al Plan de Estudios 2015-II adecuado a ley N° 30220 de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, aprobadas por acuerdo de Consejo de Facultad N°332-2016-CFI del 25 de Mayo de 2016.

NORMAS DE TRANSFERENCIA

Art. 01 La transferencia al Plan de estudios 2015-II, es el acto académico administrativo que da validez académica al Plan Curricular 2015-II, a las asignaturas aprobadas o equivalentes en el Plan Curricular 2008-II y a las asignaturas aprobadas en 'Asignaturas "Ingresantes 2016-I"'.
Art. 02 El proceso de determinar la equivalencia considera los siguientes aspectos:

- a. La transferencia al Plan de Estudios 2015-II no altera las condiciones para egresar en este plan. El estudiante transferido a este plan debe aprobar todas las asignaturas obligatorias y tener 200 créditos (obligatorios y electivos) para egresar.
- b. Los créditos exigidos para egresar en el Plan 2008-II se corresponde con los créditos exigidos para egresar en el Plan Curricular 2015-II. Esta relación define el coeficiente de proporcionalidad para cuantificar créditos en un Plan conociendo créditos en el otro. Para convertir créditos del plan 2008-II al plan 2015-II el coeficiente es $K = 200/220$.
- c. La determinación de equivalencia se realiza por asignaturas teniendo en cuenta su contenido y su dedicación horaria. Según estas características, una asignatura equivale a una o más asignaturas; así como dos o más asignaturas pueden ser equivalentes a una o más asignaturas.
- d. Una asignatura que se ha declarado como equivalente en el Plan de Estudios 2015-II tiene todas las características de una asignatura aprobada, a excepción de la nota que se especifica como "EQUIVALENTE".

Art. 03 La determinación de equivalencias a partir de 'Asignaturas "Ingresantes 2016-I"' se ejecuta tomando en consideración únicamente la "Tabla de equivalencia entre asignaturas 'Ingresantes 2016-I' y el Plan de Estudios 2015-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica adecuado a la Ley N°30220", ver Anexo 1, que forma parte del plan 2015-II. De esta tabla se desprende:

- a. La asignatura "ACF001 Física Básica" del Plan de Estudios 2015-II debe ser cursada y aprobada por los ingresantes en 2016-I y semestres posteriores.
- b. La asignatura "ACQ001 Química Básica" del Plan de Estudios 2015-II debe ser cursada y aprobada por los ingresantes en 2016-I y semestres posteriores.



- c. La asignatura aprobada "IM0107 Dibujo para la Ingeniería" equivale a la asignatura "ACG001 Dibujo en Ingeniería" en el plan 2015-II y abona proporcionalmente créditos electivos a favor del estudiante en este plan.
- d. La asignatura aprobada "IM0106 Introducción a la Ingeniería Mecatrónica" equivale a la asignatura "IM0101 Taller de Ingeniería Mecatrónica Básica" en el plan 2015-II y abona proporcionalmente créditos electivos a favor del estudiante en este plan.
- e. Las asignaturas desaprobadas trasladan esta condición a las correspondientes asignaturas en el plan 2015-II.

Art. 04 La determinación de equivalencias a partir del Plan de Estudios 2008-II se ejecuta tomando en consideración únicamente la "Tabla de equivalencias entre plan vigente y el Plan de Estudios 2015-II de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecatrónica adecuado a la Ley Universitaria N° 30220", ver Anexo 2, que forma parte del Plan de Estudios 2015-II.

Art. 05 La determinación de equivalencias se efectúa asignatura por asignatura y por cada semestre del Plan de Estudios 2015-II, considerando las asignaturas aprobadas y declaradas como equivalentes en el Plan de Estudios 2008-II. La situación o nota de la asignatura declarada equivalente se especificará como "EQUIVALENTE".

Art. 06 Las asignaturas desaprobadas en el Plan de Estudios 2008-II, que no participan en el proceso de equivalencia por estar desaprobadas, trasladan su condición de desaprobadas a las respectivas asignaturas en el Plan de Estudios 2015-II.

Art. 07 Los créditos de las asignaturas aprobadas en el Plan de Estudios 2008-II, que no participan en el proceso de equivalencia porque se extinguen (no figuran en el Plan de Estudios 2015-II), se consideran proporcionalmente como créditos electivos en el plan 2015-II.

Art. 08 Para determinar la equivalencia de una asignatura del Plan de Estudios 2015-II correspondiente a varias asignaturas del Plan de Estudios 2008-II, se deben haber aprobado todas estas asignaturas en el Plan de Estudios 2008-II. En caso que no se tenga aprobadas todas las asignaturas correspondientes en el Plan de Estudios 2008-II, los créditos de las asignaturas aprobadas se consideran proporcionalmente como créditos electivos en el Plan de Estudios 2015-II.

Art. 09 Para declarar equivalentes todas las asignaturas del Plan de Estudios 2015-II que corresponden a una asignatura en el Plan de Estudios 2008-II se debe haber aprobado esta asignatura en el Plan de Estudios 2008-II.

Art. 10 Las asignaturas obligatorias en el Plan de Estudios 2008-II que pasan a ser asignaturas electivas en el Plan de Estudios 2015-II, sus créditos pasan a ser "créditos electivos".

Art. 11 Las asignaturas electivas en el Plan 2008-II que pasan a ser asignaturas obligatorias en el Plan de Estudios 2015-II, sus créditos pasan a ser "créditos obligatorios".

Art. 12 Si la suma de créditos, proporcionalmente calculada, de las asignaturas aprobadas o equivalentes del Plan de Estudios 2008-II que participan en la determinación de equivalencia es mayor que la suma de créditos de las asignaturas declaradas equivalentes en el Plan de Estudios 2015-II; esta diferencia se abona como créditos electivos a favor del estudiante en el Plan de Estudios 2015-II.

Art. 13 El proceso de determinación de equivalencia por estudiante termina con la emisión de la Resolución Decanal de Transferencia al Plan de Estudios 2015-II, con la siguiente información:



- a. Asignaturas aprobadas, equivalentes y desaprobadas (y créditos electivos abonados) en el Plan de Estudios 2008-II.
- b. Asignaturas obligatorias equivalentes, asignaturas electivas equivalentes y créditos electivos abonados en el Plan de Estudios 2015-II.
- c. Asignaturas obligatorias pendientes de aprobación en el Plan de Estudios 2015-II.
- d. Número de créditos electivos pendientes de aprobación en el Plan de Estudios 2015-II.

Art. 14 El proceso de transferencia al Plan de Estudios 2015-II es responsabilidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.

NORMAS TEMPORALES DE IMPLEMENTACION

Art. 15: La implementación del Plan de Estudios 2015-II empezó en el semestre 2016-I. En ese semestre 2016-I, los estudiantes - ingresantes 2016-I cursaron las asignaturas del PEB correspondientes al primer semestre del Plan de Estudios 2015-II y las otras asignaturas del primer semestre del Plan de Estudios 2008-II, integradas bajo la denominación "Asignaturas 'Ingresantes 2016-I'".

Art. 16: La continuación de la implementación del plan 2015-II será gradual, de acuerdo al cronograma del anexo 3. En este cronograma se especifica los semestres cronológico en los cuales estarán vigentes los dos planes de estudios y los semestres que se ofrecen.

Antes del inicio de cada semestre cronológico se anunciarán los semestres académicos del Plan de Estudios 2015-II que se implementan y los semestres académicos del Plan de Estudios 2008-II que se retiran.

Art. 17: En el semestre 2016-II se implementarán el primero y segundo semestres del Plan de Estudios 2015-II y se dictarán todos los semestres del Plan de Estudios 2008-II.

Art. 18: En cualquier semestre cronológico el estudiante solamente se matricula en asignaturas de un único plan de estudios.

Art. 19: Para mantener el avance del estudiante en el Plan de Estudios 2015-II, cuando éste es dificultado por la aplicación del plan, se permitirá matricularse en más de 3 semestres consecutivos, previa verificación.

Art. 20: En el Plan de Estudios 2015-II, algunas asignaturas que tienen equivalentes exigen prerequisites adicionales o diferentes al plan anterior. Para mantener el avance del estudiante en este plan, no se exigirán estos prerequisites adicionales o diferentes.

Art. 21: El estudiante del Plan de Estudios 2008-II voluntariamente podrá solicitar la transferencia al Plan de Estudios 2015-II, cuando no esté obligado a hacerlo por extinción del primero. La Escuela atenderá estos pedidos en función a los semestres implementados del Plan 2015-II.

Art. 22: Cualquier situación no contemplada en estas normas será estudiada por la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, la que propondrá una solución al Consejo de Facultad para su aprobación.



ANEXO 1

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS "INGRESANTES 2016-I" Y PLAN 2015-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA ADECUADO A LA LEY N° 30220

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURAS DE INGRESANTES 2016-I	CRE	MOD	SEM	CÓDIGO	PLAN DE ESTUDIOS ADECUADO A LA LEY N° 30220	CRE	MOD
1	EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	O	1	EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	O
1	EB 0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario I	2	O	1	EB 0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario I	2	O
1	EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	O	1	EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	O
1	EB 0004	Matemática	3	O	1	EB 0004	Matemática	3	O
1	EB 0005	Inglés I	2	O	1	EB 0005	Inglés I	2	O
					1	AC F001	Física Básica	3	O
1	IM 0106	Introducción a la Ingeniería Mecatrónica	4	O	1	IM 0101	Taller de Ingeniería Mecatrónica Básica	3	O
1	IM 0107	Dibujo para la Ingeniería	3	O	2	AC G001	Dibujo en Ingeniería	2	O
1	IM 0108	Técnicas de Programación	3	O	3	AC P001	Programación de Computadoras	3,5	O

ANEXO 2
**TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLAN VIGENTE Y PLAN CURRICULAR 2015-II DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA ADECUADO A LA LEY N° 30220**

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURAS 2008-II	CRE	MOD	SEM	CÓDIGO	ASIGNATURAS 2015-II (PLAN ADECUADO A LA LEY 30220)	CRE	MOD
1	EB 0101	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2	o	1	EB 0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2	O
1	EB 0102	Taller de Comunicación Oral y Escrita	2	o	1	EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	O
1	EB 0102	Taller de Comunicación Oral y Escrita	2	o	2	EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	O
1	EB 0103	Matemática Básica	5	o	1	EB 0004	Matemática	3	O
1	IM 0106	Introducción a la Ingeniería Mecatrónica	4	o	1	IM 0101	Taller de Ingeniería Mecatrónica Básica	3	O
1	IM 0107	Dibujo para la Ingeniería	3	o	2	AC G001	Dibujo en Ingeniería	2	O
1	IM 0108	Técnicas de Programación	3	o	2	AC P001	Programación de Computadoras	3,5	O
1	EB 0011	Actividades Artísticas y Deportivas	1	o	1	EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	O
2	EB 0201	Ciencias Sociales	2	o	2	EB 0010	Formación Histórica del Perú	2	O
2	EB 0202	Psicología General	3	o	2	EB 0006	Psicología General	2	O
1	EB 0104	Lógica	3	o	2	EB 0007	Lógica y Filosofía	3	O
2	EB 0203	Filosofía	3	o					
2	IM 0208	Matemática I	4	o	2	AC M001	Matemática I	3	O
2	IM 0209	Física I	4	o	1	AC F001	Física Básica	3	O
2	IM 0209	Física I	4	o	2	AC F002	Física I	3	O
2	IM 0210	Química	4	o	1	AC Q001	Química Básica	3	O
2	IM 0211	Programación I	3	o					
3	EB 0301	Historia de la Civilización	3	o	3	EB 0013	Historia de la Civilización	3	O
3	EB 0302	Recursos Naturales y Ecología	2	o	3	EB 0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	O
3	EB 0303	Realidad Nacional	3	o	3	EB 0012	Realidad Nacional	3	O
3	IM 0308	Matemática II	4	o	3	AC M002	Matemática II	4	O
3	IM 0309	Física II	4	o	3	AC F003	Física II	4	O
3	IM 0310	Mecánica del Cuerpo Rígido	4	o	4	IM 0402	Mecánica del Cuerpo Rígido	3	O
3	IM 0311	Programación II	3	o					
4	IM 0403	Circuitos Digitales	4	o	4	AC EM01	Circuitos Digitales I	4	O
4	IM 0405	Ingeniería de los Materiales	3	o	4	IM 0401	Ingeniería de los Materiales	3	O
4	IM 0406	Termodinámica	3	o	5	IM 0502	Termodinámica	3	O
4	IM 0407	Matemática III	4	o	4	AC M004	Matemática III	4	O
4	IM 0408	Física III	4	o	4	AC F004	Física III	4	O
4	IM 0409	Estadística y Probabilidades	3	o	5	AC M005	Estadística y Probabilidades	3	O
4	IM 0410	Elementos de Máquinas y Mecanismos	3	o	7	IM 0701	Diseño de Elementos de Máquinas	3	O
5	IM 0503	Sistemas Digitales	4	o	5	IM 0504	Dispositivos Lógicos Programables	3	O
5	IM 0505	Tecnologías de Manufactura	4	o	5	IM 0501	Procesos de Manufactura	4	O
5	IM 0506	Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor	4	o	6	IM 0603	Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor	4	O
5	IM 0507	Circuitos Eléctricos	4	o	6	AC EM04	Circuitos Eléctricos I	3,5	O
5	IM 0508	Matemática IV	4	o	5	AC M007	Métodos Numéricos	2	O
5	IM 0509	Resistencia de Materiales y Cálculo de Elementos Finitos	4	o	6	IM 0602	Resistencia de Materiales y Cálculo por Elementos Finitos	4	O



6	IM 0601	Arquitectura de Redes y Protocolos	2	o	5	AC EM02	Redes de Comunicación de Datos I	3	O
6	IM 0602	Ingeniería de Comunicaciones	3	o	6	IM 0601	Ingeniería de Comunicaciones	3	O
6	IM 0603	Ingeniería de Control I	4	o	7	AC EM06	Control I	3	O
6	IM 0604	Microprocesadores y Microcontroladores	4	o	6	AC EM05	Microprocesadores y Microcontroladores	3	O
6	IM 0605	Máquinas Eléctricas	4	o	8	AC EM09	Máquinas Eléctricas	3	O
6	IM 0607	Circuitos Electrónicos	4	o	7	IM 0702	Circuitos Electrónicos	4	O
6	IM 0608	Teoría y Metodología de la Investigación	2	o	8	AC I001	Teoría y Metodología de la Investigación en Ingeniería	3	O
7	IM 0701	Ingeniería de Control II	4	o	8	AC EM08	Control II	3	O
7	IM 0702	Electrónica de Potencia	3	o	8	AC EM11	Electrónica de Potencia	3	E
7	IM 0703	Sensores y Actuadores Industriales	4	o	8	AC EM10	Sensores y Acondicionamiento de Señales	3	O
7	IM 0705	Procesamiento de Señales	3	o	6	AC EM03	Señales y Sistemas	3,5	O
7	IM 0706	Diseño y Manufactura Asistida por Computadora CAD/CAM	4	o	8	IM 0801	Diseño, Manufactura e Ingeniería Asistida por Computadora	5	O
7	IM 0707	Taller de Investigación Aplicada	3	o	10	IM 1001	Proyecto Integrador Mecatrónico	4	O
8	IM 0801	Ingeniería de Control Digital	4	o	9	IM 0907	Controladores Lógicos Programables	3	E
8	IM 0802	Robótica	4	o	9	IM 0902	Modelamiento de Robots	4	O
8	IM 0804	Procesamiento Avanzado de Señales	4	o	8	IM 0805	Procesamiento Digital de Imágenes	3	E
8	IM 0805	Ingeniería Financiera	3	o	10	AC E001	Economía	2	E
8	IM 0806	Diseño Mecatrónico I	4	o	9	IM 0901	Taller de Tesis en Ingeniería Mecatrónica I	3	O
9	IM 0901	Control de Procesos Industriales	4	o	9	IM 0903	Control de Procesos Industriales	4	O
9	IM 0902	Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos	4	o	10	AC EM12	Sistemas de Control Inteligente	3	E
9	IM 0903	Electrohídrica y Electroneumática	4	o	7	EM 0703	Electrohídrica y Electroneumática	3	O
9	IM 0906	Diseño Mecatrónico II	4	o	10	IM 1002	Taller de Tesis en Ingeniería Mecatrónica II	3	O
10	IM 1002	Manufactura Integrada por Computadora - CIM	4	o	9	IM 0906	Manufactura Integrada por Computadora - CIM	3	E
10	IM 1005	Organización y Administración de Empresas	3	o	7	AC A001	Organización y Administración de Empresas de Ingeniería	3	O
10	IM 1006	Mecatrónica Aplicada al Agro y al Gas	4	o	10	IM 1006	Mecatrónica Aplicada al Sector Agrario	3	E
10	IM 1007	Mecatrónica Médica	4	o	9	IM 0909	Mecatrónica Médica	3	E

ASIGNATURAS ELECTIVAS

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRE	MOD	SEM	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRE	MOD
8	IM 0809	Mecatrónica Aplicada al Sector Energético	3	E	10	IM 1005	Mecatrónica Aplicada al Sector Energético	3	E
9	IM 0908	Robótica Avanzada	3	E	10	IM 1004	Control de Robots	4	O
9	IM 0910	Autotrónica	3	E	9	IM 0905	Autotrónica	3	E
9	IM 0911	Domótica	3	E	9	IM 0908	Inmótica	3	E
8	IM 0807	Desarrollo de Sistemas Biomecánicos	3	E	8	IM 0808	Desarrollo de Sistemas Biomecánicos	3	E
8	IM 0808	Sistemas y Equipos Biomédicos	3	E	9	IM 0910	Adquisición de Señales Biomédicas	3	E
8	IM 0810	Mecatrónica Aplicada a la Industria Textil	3	E					
9	IM 0909	Tópicos selectos de Ingeniería Biomédica	3	E					
7	IM 0708	Gestión y Control de la Calidad	3	E	9	IM 0904	Gestión y Control de la Calidad	3	O
7	IM 0709	Investigación de Mercado y Marketing	3	E	10	IM 1009	Mercadotecnia	3	E
7	IM 0710	Creación y Gestión de PYMES	3	E					
8	IM 0811	Gestión en Mecatrónica para el Sector Minero	3	E	10	IM 1007	Mecatrónica Aplicada al Sector Minero	3	E

Legenda: O: asignatura obligatoria, E: asignatura electiva



ANEXO 3

Cronograma de la aplicación del Plan 2015-II y extinción del Plan 2008-II

SEMESTRE CRONOLÓGICO	SEMESTRES ACADÉMICOS OFRECIDOS	
	PLAN 2008-II	PLAN 2015-II
2018-1	IV - X	I - V
2018-2	V - X	I - VI
2019-1	VI - X	I - VII
2019-2	VII - X	I - VIII
2020-1	VIII - X	I - IX
2020-2	IX - X	I - X
2021-1	X	I - X

XIII. HORARIOS DE CLASES PLAN 2015-II

Nota.- La Carga Académica para el Semestre Académico 2018-II tiene carácter PROVISIONAL y está sujeto a la aprobación por el Consejo Universitario

	Grp	SGr	Día	Horas	Horario	Tipo	Aula	Docente
SEMESTRE 01								
AC-F001	Física Básica							
N *	01	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	B-106	-- POR ASIGNAR --
N *	01	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	B-301	-- POR ASIGNAR --
N *	02	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	B-202	-- POR ASIGNAR --
N *	02	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	B-301	-- POR ASIGNAR --
N *	03	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	B-105	-- POR ASIGNAR --
N *	03	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	B-104	-- POR ASIGNAR --
N *	04	0	Lunes	2	11:20-13:00	Teo	B-306	-- POR ASIGNAR --
N *	04	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	B-402	-- POR ASIGNAR --
N *	05	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	B-104	-- POR ASIGNAR --
N *	05	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-106	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	B-103	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	B-106	-- POR ASIGNAR --
N *	07	0	Lunes	2	13:50-15:30	Teo	B-302	-- POR ASIGNAR --
N *	07	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	B-105	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	B-105	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-103	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Lunes	2	13:50-15:30	Teo	B-403	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	B-301	-- POR ASIGNAR --
N *	10	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	B-301	-- POR ASIGNAR --
N *	10	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	B-303	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Lunes	2	13:50-15:30	Teo	B-311	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Lunes	2	13:50-15:30	Teo	B-406	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	B-408	-- POR ASIGNAR --
N *	13	0	Lunes	2	13:50-15:30	Teo	B-401	-- POR ASIGNAR --
N *	13	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	B-307	-- POR ASIGNAR --
N *	14	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	B-408	-- POR ASIGNAR --
N *	14	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	B-310	-- POR ASIGNAR --
N *	15	0	Viernes	2	11:20-13:00	Teo	B-406	-- POR ASIGNAR --
N *	15	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	B-402	-- POR ASIGNAR --
N *	16	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	B-405	-- POR ASIGNAR --
N *	16	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	-- POR ASIGNAR --
N *	17	0	Lunes	2	11:20-13:00	Teo	B-404	-- POR ASIGNAR --
N *	17	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	B-401	-- POR ASIGNAR --
AC-Q001	Química Básica							
N *	01	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	B-104	-- POR ASIGNAR --
N *	02	0	Lunes	2	11:20-13:00	Teo	B-107	-- POR ASIGNAR --
N *	03	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	B-306	-- POR ASIGNAR --
N *	04	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	B-312	-- POR ASIGNAR --
N *	05	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	B-301	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	B-103	-- POR ASIGNAR --
N *	07	0	Lunes	2	11:20-13:00	Teo	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	B-201	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	B-401	-- POR ASIGNAR --

N *	10	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Teo	B-312	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Lunes	2	11:20-13:00	Teo	B-307	-- POR ASIGNAR --
N *	13	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Teo	B-301	-- POR ASIGNAR --
N *	14	0	Lunes	2	11:20-13:00	Teo	B-312	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	1	Lunes	2	9:40-11:20	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	10	Viernes	2	9:40-11:20	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	11	Viernes	2	9:40-11:20	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	12	Viernes	2	9:40-11:20	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	13	Lunes	2	11:20-13:00	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	14	Lunes	2	11:20-13:00	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	15	Lunes	2	11:20-13:00	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N	SS	16	Lunes	2	13:50-15:30	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N	SS	17	Lunes	2	13:50-15:30	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	18	Lunes	2	13:50-15:30	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	19	Miércoles	2	11:20-13:00	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	2	Lunes	2	9:40-11:20	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	20	Miércoles	2	11:20-13:00	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	21	Miércoles	2	11:20-13:00	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N	SS	22	Miércoles	2	13:50-15:30	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N	SS	23	Miércoles	2	13:50-15:30	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	24	Miércoles	2	13:50-15:30	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N	SS	25	Miércoles	2	15:30-17:10	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N	SS	26	Miércoles	2	15:30-17:10	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	27	Miércoles	2	15:30-17:10	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	28	Viernes	2	13:50-15:30	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	29	Viernes	2	13:50-15:30	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	3	Lunes	2	9:40-11:20	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	30	Viernes	2	13:50-15:30	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N	SS	31	Viernes	2	11:20-13:00	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N	SS	32	Viernes	2	11:20-13:00	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	33	Viernes	2	11:20-13:00	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N	SS	34	Miércoles	2	9:40-11:20	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N	SS	35	Miércoles	2	9:40-11:20	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	36	Miércoles	2	9:40-11:20	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	37	Lunes	2	15:30-17:10	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	38	Lunes	2	15:30-17:10	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	39	Lunes	2	15:30-17:10	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	4	Miércoles	2	8:00-9:40	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	40	Lunes	2	8:00-9:40	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	41	Lunes	2	8:00-9:40	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	42	Lunes	2	8:00-9:40	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	5	Miércoles	2	8:00-9:40	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	6	Miércoles	2	8:00-9:40	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	7	Viernes	2	8:00-9:40	Lab	B-304A	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	8	Viernes	2	8:00-9:40	Lab	B-304B	-- POR ASIGNAR --
N *	SS	9	Viernes	2	8:00-9:40	Lab	B-304C	-- POR ASIGNAR --
EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas							
B *	01	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	DANZA: Aud.Todas las Artes Piso 3. Ed. Adm.

B *	02	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	DANZA: AUD. SEBASTIAN BARRANCA 2DO. PISO ED. ADM.
B *	03	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	DANZA: Aud. Todas las Artes Piso 3. Ed. Adm.
N	04	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	DANZA: Todas las artes, Piso 3 Ed. Adm.
N	05	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	DANZA: AUD. SEBASTIAN BARRANCA 2DO. PISO ED. ADM.
B *	06	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	DIBUJO Y PINTURA: Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.
B *	07	0	Martes	2	17:10-18:50	Prá	DIBUJO Y PINTURA: Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.
N	08	0	Martes	2	18:50-20:30	Prá	DIBUJO Y PINTURA: Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.
B *	09	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	DIBUJO Y PINTURA: Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.
B *	10	0	Jueves	2	17:10-18:50	Prá	DIBUJO Y PINTURA: Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.
B *	11	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	34-511	MUSICA: AULARIO-INCA ROCA - 34-511
B *	12	0	Martes	2	17:10-18:50	Prá	34-613	MUSICA: AULARIO-INCA ROCA - 34-613
B *	13	0	Sábado	2	12:10-13:50	Prá	E-415	MUSICA: Aula: E-415
N	14	0	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	E-415	MUSICA: Aula: E-415
N	15	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	E-117	ESCENOGRAFÍA Y TITERES: Aula:E-117
N	16	0	Martes	2	17:10-18:50	Prá	E-117	ESCENOGRAFÍA Y TITERES: Aula:E-117
B *	17	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	E-415	MEDIOS AUDIOVISUALES: Aula:E415
B *	18	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	E-415	MEDIOS AUDIOVISUALES: Aula:E-415
N	19	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	E-415	MEDIOS AUDIOVISUALES: Aula:E-415
B *	20	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-512	LITERATURA: AULARIO-INCA ROCA - 34-512
B *	21	0	Jueves	2	17:10-18:50	Prá	34-613	LITERATURA: AULARIO-INCA ROCA - 34-613
B *	22	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-510	TEATRO: Aula: 34-510
B *	23	0	Martes	2	16:20-18:00	Prá	34-508	FOTOGRAFÍA: AULARIO-INCA ROCA - 34-508
B *	24	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-414	FOTOGRAFÍA: AULARIO-INCA ROCA - 34-414
B *	25	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-515	FOTOGRAFÍA: AULARIO-INCA ROCA - 34-515
B *	26	0	Sábado	2	10:30-12:10	Prá	E-415	MUSICA: E-415-Pab. LLMM
B *	28	0	Martes	2	17:10-18:50	Prá	CERÁMICA: Taller Escultura-Carlos Galarza Fac.
B *	29	0	Jueves	2	17:10-18:50	Prá	CERÁMICA: Taller Escultura-Carlos Galarza Fac.
N	30	0	Lunes	2	13:00-14:40	Prá	AEROBICOS: Centro de esparcimiento
B *	31	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	AEROBICOS: Centro de esparcimiento
N	32	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	AEROBICOS: Centro de esparcimiento
N	33	0	Miércoles	2	13:00-14:40	Prá	AEROBICOS: Centro de esparcimiento
B *	34	0	Jueves	2	16:20-18:00	Prá	AEROBICOS: Centro de esparcimiento
B *	35	0	Viernes	2	17:10-18:50	Prá	AJEDREZ: Centro de Esparcimiento
B *	36	0	Sábado	2	13:00-14:40	Prá	AJEDREZ: Centro de Esparcimiento
B *	37	0	Jueves	2	16:20-18:00	Prá	AJEDREZ: Centro de Esparcimiento
B *	38	0	Sábado	2	14:40-16:20	Prá	AJEDREZ: Centro de Esparcimiento
B *	39	0	Martes	2	16:20-18:00	Prá	AJEDREZ: Centro de Esparcimiento

B *	40	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	ATLETISMO: Centro de Esparcimiento
B *	41	0	Sábado	2	13:50-15:30	Prá	ATLETISMO: Centro de Esparcimiento
B *	42	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	ATLETISMO: Centro de Esparcimiento
N	43	0	Martes	2	12:10-13:50	Prá	BALONCESTO MIXTO: Centro de Esparcimiento
B *	44	0	Martes	2	17:10-18:50	Prá	LUCHA LIBRE: Centro de Esparcimiento
N	45	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	BALONCESTO MIXTO: Centro de Esparcimiento
B *	46	0	Sábado	2	14:40-16:20	Prá	BALONCESTO FEMENINO: Centro de Esparcimiento
B *	47	0	Jueves	2	17:10-18:50	Prá	LUCHA LIBRE: Centro de Esparcimiento
B *	48	0	Sábado	2	14:40-16:20	Prá	FUTSAL FEMENINO: Centro de Esparcimiento
B *	49	0	Jueves	2	19:40-21:20	Prá	FUTSAL FEMENINO: Centro de Esparcimiento
B *	50	0	Sábado	2	16:20-18:00	Prá	FUTSAL MASCULINO: Centro de Esparcimiento
B *	51	0	Sábado	2	18:00-19:40	Prá	FUTSAL MASCULINO: Centro de Esparcimiento
N	52	0	Martes	2	13:00-14:40	Prá	FUTBOL MASCULINO: Centro de esparcimiento
N	53	0	Miércoles	2	13:00-14:40	Prá	FUTBOL MASCULINO: Centro de esparcimiento
B *	54	0	Sábado	2	9:40-11:20	Prá	LUCHA LIBRE: Centro de Esparcimiento
N	55	0	Viernes	2	13:00-14:40	Prá	FUTBOL MASCULINO: Centro de esparcimiento
B *	56	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	JUDO: Centro de Esparcimiento
B *	57	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	JUDO: Centro de Esparcimiento
N	58	0	Lunes	2	13:50-15:30	Prá	GIMNASIA CON PESAS: Centro de esparcimiento
B *	59	0	Martes	2	16:20-18:00	Prá	GIMNASIA CON PESAS: Centro de esparcimiento
B *	60	0	Jueves	2	16:20-18:00	Prá	GIMNASIA CON PESAS: Centro de esparcimiento
B *	61	0	Sábado	2	13:50-15:30	Prá	GIMNASIA CON PESAS: Centro de esparcimiento
N	62	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	GIMNASIA CON PESAS: Centro de esparcimiento
B *	63	0	Sábado	2	8:00-9:40	Prá	GIMNASIA CON PESAS: Centro de esparcimiento
N	64	0	Sábado	2	9:40-11:20	Prá	GIMNASIA CON PESAS: Centro de esparcimiento
N	65	0	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	GIMNASIA CON PESAS: Centro de esparcimiento
N	66	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	KARATE: Centro de esparcimiento
B *	67	0	Viernes	2	17:10-18:50	Prá	KARATE: Centro de esparcimiento
N	68	0	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	KARATE: Centro de esparcimiento
B *	69	0	Sábado	2	13:00-14:40	Prá	KARATE: Centro de esparcimiento
B *	70	0	Sábado	2	8:00-9:40	Prá	JUDO: Centro de Esparcimiento
N	71	0	Martes	2	13:00-14:40	Prá	KUNG FU: Centro de Esparcimiento
N	72	0	Lunes	2	15:30-17:10	Prá	TAE KWON DO: Centro de esparcimiento
B *	73	0	Martes	2	17:10-18:50	Prá	TAE KWON DO: Centro de esparcimiento
B *	74	0	Jueves	2	18:00-19:40	Prá	TAE KWON DO: Centro de esparcimiento
B *	75	0	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	TAE KWON DO: Centro de esparcimiento



N	76	0	Viernes	2	13:00-14:40	Prá	TENIS DE MESA: Centro de esparcimiento
B *	77	0	Sábado	2	12:10-13:50	Prá	TENIS DE MESA: Centro de esparcimiento
B *	78	0	Sábado	2	13:50-15:30	Prá	TENIS DE MESA: Centro de esparcimiento
B *	79	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	KUNG FU: Centro de Esparcimiento
B *	80	0	Sábado	2	8:00-9:40	Prá	KUNG FU: Centro de Esparcimiento
B *	81	0	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	VOLEIBOL MIXTO: Centro de esparcimiento
B *	82	0	Sábado	2	10:30-12:10	Prá	VOLEIBOL MIXTO: Centro de esparcimiento
B *	83	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	VOLEIBOL MIXTO: Centro de esparcimiento
B *	84	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	VOLEIBOL MIXTO: Centro de esparcimiento
N	85	0	Sábado	2	13:00-14:40	Prá	NATAACION: Piscina CLUB COCER(alt.Cdra.4 Caminos del Inca)
B *	86	0	Sábado	2	14:40-16:20	Prá	NATAACION: Piscina CLUB COCER(alt.Cdra.4 Caminos del Inca)
B *	87	0	Sábado	2	16:20-18:00	Prá	NATAACION: Piscina CLUB COCER(alt.Cdra.4 Caminos del Inca)
B *	88	0	Lunes	2	12:10-13:50	Prá	NATAACION: Piscina CLUB COCER(alt.Cdra.4 Caminos del Inca)
EB 0002	Taller de Método de Estudio Universitario							
B *	01	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
B *	01	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
B *	02	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
B *	02	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
B *	03	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
B *	03	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
B *	04	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
B *	04	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
B *	05	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
B *	05	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
B *	06	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
B *	06	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
B *	07	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
B *	07	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
B *	08	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
B *	08	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
B *	09	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
B *	09	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
B *	10	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
B *	10	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
B *	11	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
B *	11	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
B *	12	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
B *	12	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
B *	13	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
B *	13	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
B *	14	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
B *	14	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-404	-- POR ASIGNAR --
B *	15	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
B *	15	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --

B *	16	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
B *	16	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
B *	17	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
B *	17	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
B *	18	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
B *	18	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
B *	19	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
B *	19	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
B *	20	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-404	-- POR ASIGNAR --
B *	20	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
B *	21	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-404	-- POR ASIGNAR --
B *	21	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
B *	22	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
B *	22	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
B *	23	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
B *	23	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
B *	24	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
B *	24	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-404	-- POR ASIGNAR --
N	50	0	Lunes	2	13:50-15:30	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	50	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	51	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	51	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	52	0	Lunes	2	13:50-15:30	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	52	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	53	0	Lunes	2	15:30-17:10	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	53	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I							
B *	01	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
B *	01	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
B *	02	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
B *	02	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
B *	03	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
B *	03	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
B *	04	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-603	-- POR ASIGNAR --
B *	04	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-611	-- POR ASIGNAR --
B *	05	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
B *	05	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
B *	06	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
B *	06	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
B *	07	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
B *	07	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-512	-- POR ASIGNAR --
B *	08	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
B *	08	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
B *	09	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
B *	09	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
B *	10	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-512	-- POR ASIGNAR --
B *	10	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-512	-- POR ASIGNAR --
B *	11	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
B *	11	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
B *	12	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-604	-- POR ASIGNAR --
B *	12	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-604	-- POR ASIGNAR --

B *	13	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
B *	13	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-413	-- POR ASIGNAR --
B *	14	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
B *	14	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
B *	15	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	D-103	-- POR ASIGNAR --
B *	15	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	D-104	-- POR ASIGNAR --
B *	16	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
B *	16	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
B *	17	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
B *	17	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
B *	18	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
B *	18	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
B *	19	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
B *	19	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
B *	20	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
B *	20	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
B *	21	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-609	-- POR ASIGNAR --
B *	21	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-609	-- POR ASIGNAR --
B *	22	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-609	-- POR ASIGNAR --
B *	22	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-609	-- POR ASIGNAR --
B *	23	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-514	-- POR ASIGNAR --
B *	23	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-514	-- POR ASIGNAR --
B *	24	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-608	-- POR ASIGNAR --
B *	24	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-608	-- POR ASIGNAR --
N	50	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	34-404	-- POR ASIGNAR --
N	50	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	51	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	51	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	52	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-609	-- POR ASIGNAR --
N	52	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
N	53	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	53	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-604	-- POR ASIGNAR --
N	54	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
N	54	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
EB 0005	Inglés I							
B *	01	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-512	-- POR ASIGNAR --
B *	01	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
B *	02	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
B *	02	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-512	-- POR ASIGNAR --
B *	03	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
B *	03	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-512	-- POR ASIGNAR --
B *	04	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
B *	04	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-514	-- POR ASIGNAR --
B *	05	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
B *	05	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
B *	06	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-512	-- POR ASIGNAR --
B *	06	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
B *	07	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
B *	07	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
B *	08	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
B *	08	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --

B *	09	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --
B *	09	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
B *	10	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
B *	10	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
B *	11	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	34-514	-- POR ASIGNAR --
B *	11	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-514	-- POR ASIGNAR --
B *	12	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-514	-- POR ASIGNAR --
B *	12	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-516	-- POR ASIGNAR --
B *	13	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-516	-- POR ASIGNAR --
B *	13	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-609	-- POR ASIGNAR --
B *	14	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-514	-- POR ASIGNAR --
B *	14	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --
B *	15	0	Martes	2	9:40-11:20	Prá	D-403	-- POR ASIGNAR --
B *	15	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	D-403	-- POR ASIGNAR --
B *	16	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	34-516	-- POR ASIGNAR --
B *	16	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
B *	17	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-604	-- POR ASIGNAR --
B *	17	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --
B *	18	0	Martes	2	8:00-9:40	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --
B *	18	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-516	-- POR ASIGNAR --
N	50	0	Martes	2	13:50-15:30	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
N	50	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	51	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-610	-- POR ASIGNAR --
N	51	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-608	-- POR ASIGNAR --
N	52	0	Lunes	2	13:50-15:30	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	52	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-608	-- POR ASIGNAR --
N	53	0	Lunes	2	15:30-17:10	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	53	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-516	-- POR ASIGNAR --
EB 0014	Matemática							
N *	01	0	Miércoles	1	9:40-10:30	Teo	-- POR ASIGNAR --
N *	01	1	Miércoles	1	10:30-11:20	Prá	-- POR ASIGNAR --
N *	01	1	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	B-406	-- POR ASIGNAR --
N *	01	1	Viernes	1	9:40-10:30	Prá	B-407	-- POR ASIGNAR --
N *	02	0	Miércoles	1	11:20-12:10	Teo	-- POR ASIGNAR --
N *	02	1	Miércoles	1	12:10-13:00	Prá	-- POR ASIGNAR --
N *	02	1	Viernes	3	10:30-13:00	Prá	B-408	-- POR ASIGNAR --
N *	03	0	Miércoles	1	11:20-12:10	Teo	B-311	-- POR ASIGNAR --
N *	03	1	Miércoles	1	12:10-13:00	Prá	B-311	-- POR ASIGNAR --
N *	03	1	Viernes	3	9:40-12:10	Prá	B-307	-- POR ASIGNAR --
N *	04	0	Lunes	1	8:00-8:50	Teo	B-311	-- POR ASIGNAR --
N *	04	1	Lunes	1	8:50-9:40	Prá	B-311	-- POR ASIGNAR --
N *	04	1	Viernes	3	11:20-13:50	Prá	B-402	-- POR ASIGNAR --
N *	05	0	Viernes	1	11:20-12:10	Teo	B-403	-- POR ASIGNAR --
N *	05	1	Miércoles	3	9:40-12:10	Prá	-- POR ASIGNAR --
N *	05	1	Viernes	1	12:10-13:00	Prá	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Viernes	1	9:40-10:30	Teo	B-202	-- POR ASIGNAR --
N	06	1	Miércoles	3	8:00-10:30	Prá	B-407	-- POR ASIGNAR --
N	06	1	Viernes	1	10:30-11:20	Prá	B-312	-- POR ASIGNAR --
N *	07	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	B-302	-- POR ASIGNAR --
N *	07	1	Miércoles	3	8:00-10:30	Prá	B-408	-- POR ASIGNAR --
N *	07	1	Viernes	1	8:50-9:40	Prá	-- POR ASIGNAR --

N	08	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	B-403	-- POR ASIGNAR --
N	08	1	Lunes	3	9:40-12:10	Prá	-- POR ASIGNAR --
N	08	1	Miércoles	1	8:50-9:40	Prá	B-403	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	B-402	-- POR ASIGNAR --
N	09	1	Miércoles	1	8:50-9:40	Prá	B-402	-- POR ASIGNAR --
N	09	1	Viernes	3	10:30-13:00	Prá	-- POR ASIGNAR --
N*	10	0	Lunes	1	13:50-14:40	Teo	B-407	-- POR ASIGNAR --
N*	10	1	Lunes	1	14:40-15:30	Prá	B-407	-- POR ASIGNAR --
N*	10	1	Viernes	3	8:00-10:30	Prá	B-409	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Lunes	1	8:00-8:50	Teo	B-412	-- POR ASIGNAR --
N	11	1	Lunes	1	8:50-9:40	Prá	B-412	-- POR ASIGNAR --
N	11	1	Miércoles	3	9:40-12:10	Prá	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Viernes	1	12:10-13:00	Teo	B-105	-- POR ASIGNAR --
N	12	1	Lunes	3	8:00-10:30	Prá	-- POR ASIGNAR --
N	12	1	Viernes	1	13:00-13:50	Prá	B-106	-- POR ASIGNAR --
N*	13	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	B-406	-- POR ASIGNAR --
N*	13	1	Lunes	3	10:30-13:00	Prá	B-407	-- POR ASIGNAR --
N*	13	1	Miércoles	1	8:50-9:40	Prá	B-406	-- POR ASIGNAR --
N*	14	0	Lunes	1	9:40-10:30	Teo	B-405	-- POR ASIGNAR --
N*	14	1	Lunes	1	10:30-11:20	Prá	B-405	-- POR ASIGNAR --
N*	14	1	Viernes	3	8:00-10:30	Prá	B-405	-- POR ASIGNAR --
N*	15	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	B-412	-- POR ASIGNAR --
N*	15	1	Lunes	3	9:40-12:10	Prá	-- POR ASIGNAR --
N*	15	1	Viernes	1	8:50-9:40	Prá	B-412	-- POR ASIGNAR --
IM-0101 Taller de Ingeniería Mecatrónica Básica								
N	01	0	Lunes	1	11:20-12:10	Teo	G-309	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	4	8:00-11:20	Tal	G-309	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Miércoles	4	8:00-11:20	Tal	G-309	-- POR ASIGNAR --
SEMESTRE 02								
AC-F002 Física I								
N	01	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	B-105	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	8:00-9:40	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Sábado	2	8:00-9:40	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	B-105	-- POR ASIGNAR --
N	02	1	Sábado	2	8:00-9:40	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	02	2	Sábado	2	9:40-11:20	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	B-301	-- POR ASIGNAR --
N	03	1	Sábado	2	9:40-11:20	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	03	2	Martes	2	8:00-9:40	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Jueves	2	9:40-11:20	Teo	B-103	-- POR ASIGNAR --
N	04	1	Martes	2	9:40-11:20	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	04	2	Jueves	2	11:20-13:00	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	B-402	-- POR ASIGNAR --
N	05	1	Jueves	2	11:20-13:00	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	05	2	Martes	2	13:50-15:30	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	B-107	-- POR ASIGNAR --
N	06	1	Jueves	2	9:40-11:20	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	06	2	Jueves	2	13:50-15:30	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Jueves	2	9:40-11:20	Teo	B-303	-- POR ASIGNAR --
N	07	1	Martes	2	11:20-13:00	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	07	2	Martes	2	9:40-11:20	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --

N	08	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	B-306	-- POR ASIGNAR --
N	08	1	Jueves	2	15:30-17:10	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	08	2	Jueves	2	8:00-9:40	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	09	1	Jueves	2	13:50-15:30	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	09	2	Jueves	2	9:40-11:20	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	10	1	Martes	2	13:50-15:30	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	10	2	Jueves	2	15:30-17:10	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Jueves	2	8:00-9:40	Teo	B-311	-- POR ASIGNAR --
N	11	1	Martes	2	8:00-9:40	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	11	2	Martes	2	11:20-13:00	Lab	G-411	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Jueves	2	8:00-9:40	Teo	B-307	-- POR ASIGNAR --
N	12	1	Martes	2	16:20-18:00	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
N	12	2	Viernes	2	17:10-18:50	Lab	G-308A	-- POR ASIGNAR --
AC-G001 Dibujo en Ingeniería								
N	01	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Sábado	2	8:00-9:40	Lab	G-210C	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Lunes	2	8:00-9:40	Prá	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	02	1	Viernes	2	8:00-9:40	Lab	G-213A	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	03	1	Lunes	2	13:50-15:30	Lab	G-210C	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	04	1	Miércoles	2	13:50-15:30	Lab	G-199B	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Lunes	2	9:40-11:20	Prá	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	05	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Lab	G-210C	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Lunes	2	8:00-9:40	Prá	B-414	-- POR ASIGNAR --
N	06	1	Miércoles	2	8:00-9:40	Lab	G-211D	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Lunes	2	11:20-13:00	Prá	B-414	-- POR ASIGNAR --
N	07	1	Viernes	2	11:20-13:00	Lab	G-214E	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	08	1	Jueves	2	11:20-13:00	Lab	G-213A	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Sábado	2	8:00-9:40	Prá	B-414	-- POR ASIGNAR --
N	09	1	Jueves	2	9:40-11:20	Lab	G-213A	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Sábado	2	10:30-12:10	Prá	B-414	-- POR ASIGNAR --
N	10	1	Martes	2	12:10-13:50	Lab	G-213A	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	11	1	Lunes	2	15:30-17:10	Lab	G-213B	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Martes	2	13:00-14:40	Prá	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	12	1	Jueves	2	13:50-15:30	Lab	G-203A	-- POR ASIGNAR --
AC-M001 Matemática I								
N	01	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	B-107	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	B-407	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	B-301	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	B-105	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Jueves	2	9:40-11:20	Teo	B-105	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Sábado	2	8:00-9:40	Prá	B-202	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	B-302	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	B-303	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	B-105	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	B-306	-- POR ASIGNAR --

N	06	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	B-104	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	B-107	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	B-306	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	B-301	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	B-401	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	B-201	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	B-103	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	B-303	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	B-301	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	B-202	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	B-106	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Martes	2	14:40-16:20	Teo	B-104	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Jueves	2	14:40-16:20	Prá	B-104	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	B-306	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	B-106	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	B-303	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Miércoles	2	12:10-13:50	Prá	B-409	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Lunes	2	10:30-12:10	Teo	B-401	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-201	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	B-402	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	B-405	-- POR ASIGNAR --
EB 0006	Psicología General							
N	01	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	02	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	D-412	-- POR ASIGNAR --
N	03	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	D-412	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	D-412	-- POR ASIGNAR --
N	04	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	D-412	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	05	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	06	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	07	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	08	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	09	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	10	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	11	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	12	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	13	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	14	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --

N	15	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	15	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	16	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	17	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	18	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	19	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Sábado	1	10:30-11:20	Teo	C-402	-- POR ASIGNAR --
N	20	1	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	C-402	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Sábado	1	8:00-8:50	Teo	C-312	-- POR ASIGNAR --
N	21	1	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	C-312	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Sábado	1	10:30-11:20	Teo	C-303	-- POR ASIGNAR --
N	22	1	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	C-303	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Sábado	1	8:00-8:50	Teo	D-412	-- POR ASIGNAR --
N	23	1	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	D-412	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-613	-- POR ASIGNAR --
N	24	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-613	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-613	-- POR ASIGNAR --
N	25	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-613	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Sábado	1	10:30-11:20	Teo	D-408	-- POR ASIGNAR --
N	26	1	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	D-408	-- POR ASIGNAR --
N	27	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-517	-- POR ASIGNAR --
N	27	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-517	-- POR ASIGNAR --
N	28	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-510	-- POR ASIGNAR --
N	28	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-510	-- POR ASIGNAR --
N	29	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	29	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	30	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	30	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	31	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	31	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	32	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	32	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	33	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	33	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	34	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-517	-- POR ASIGNAR --
N	34	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-517	-- POR ASIGNAR --
N	35	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	35	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	36	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	36	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	37	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-512	-- POR ASIGNAR --
N	37	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-512	-- POR ASIGNAR --
N	38	0	Sábado	1	8:00-8:50	Teo	D-403	-- POR ASIGNAR --
N	38	1	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	D-403	-- POR ASIGNAR --
N	39	0	Sábado	1	10:30-11:20	Teo	D-403	-- POR ASIGNAR --
N	39	1	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	D-403	-- POR ASIGNAR --
N	40	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-507	-- POR ASIGNAR --

N	40	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	41	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-515	-- POR ASIGNAR --
N	41	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --
N	42	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	42	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	43	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	43	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	44	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	44	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
EB 0007	Lógica y Filosofía							
N	01	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	02	1	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	34-409	-- POR ASIGNAR --
N	03	1	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Teo	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	04	1	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Teo	D-408	-- POR ASIGNAR --
N	05	1	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	D-408	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	06	1	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	07	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Teo	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	08	1	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-404	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	09	1	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Teo	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	10	1	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	11	1	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	12	1	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	13	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	14	1	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	34-502	-- POR ASIGNAR --
N	15	1	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Teo	34-404	-- POR ASIGNAR --
N	16	1	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	34-515	-- POR ASIGNAR --
N	17	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-516	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	18	1	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	19	1	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	20	1	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-309	-- POR ASIGNAR --

N	21	1	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Teo	34-409	-- POR ASIGNAR --
N	22	1	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Teo	34-609	-- POR ASIGNAR --
N	23	1	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-609	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	24	1	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	25	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	26	1	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	27	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Teo	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	27	1	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	28	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Teo	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	28	1	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	29	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	29	1	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	30	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	30	1	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	31	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	31	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	32	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Teo	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	32	1	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	33	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	33	1	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	34	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	34-514	-- POR ASIGNAR --
N	34	1	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-514	-- POR ASIGNAR --
N	35	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	35	1	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	36	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Teo	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	36	1	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	37	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Teo	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	37	1	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	38	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	34-509	-- POR ASIGNAR --
N	38	1	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	39	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	39	1	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	40	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	34-515	-- POR ASIGNAR --
N	40	1	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	41	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	41	1	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
N	42	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	42	1	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	43	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	43	1	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-502	-- POR ASIGNAR --
N	44	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Teo	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	44	1	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	45	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	45	1	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II							
N	01	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --

N	01	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-516	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-608	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-608	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-608	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	D-403	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	D-412	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-502	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-611	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-611	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-514	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-502	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	D-304	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	D-304	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --

N	27	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	27	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	28	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	28	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	29	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	29	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	30	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
N	30	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	31	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	31	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	32	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	32	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	33	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
N	33	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	34	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	34	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-502	-- POR ASIGNAR --
N	35	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-510	-- POR ASIGNAR --
N	35	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
N	36	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	36	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	37	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
N	37	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
N	38	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-510	-- POR ASIGNAR --
N	38	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
N	39	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	39	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	40	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	40	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	41	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-510	-- POR ASIGNAR --
N	41	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
N	42	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
N	42	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
N	43	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	43	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	44	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
N	44	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-509	-- POR ASIGNAR --
EB 0009	Inglés II							
N	01	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-502	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-510	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --

N	08	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	27	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	27	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	28	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	28	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	29	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	29	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	30	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	30	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	31	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	31	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	32	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	32	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	34-502	-- POR ASIGNAR --
N	33	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --

N	33	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	34	0	Miércoles	2	13:50-15:30	Prá	34-502	-- POR ASIGNAR --
N	34	0	Viernes	2	13:50-15:30	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	35	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	35	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	36	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	36	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
EB 0010 Formación Histórica del Perú								
N	01	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	02	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-513	-- POR ASIGNAR --
N	03	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-513	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	04	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	05	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-516	-- POR ASIGNAR --
N	06	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-516	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-604	-- POR ASIGNAR --
N	07	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-604	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	I-A408	-- POR ASIGNAR --
N	08	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	I-A408	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-604	-- POR ASIGNAR --
N	09	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-604	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-604	-- POR ASIGNAR --
N	10	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-604	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Lunes	1	10:30-11:20	Teo	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	11	1	Lunes	2	11:20-13:00	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-517	-- POR ASIGNAR --
N	12	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-517	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	13	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-607	-- POR ASIGNAR --
N	14	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-607	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	15	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Viernes	1	9:40-10:30	Teo	34-515	-- POR ASIGNAR --
N	16	1	Viernes	2	10:30-12:10	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Sábado	1	10:30-11:20	Teo	C-401	-- POR ASIGNAR --
N	17	1	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	C-401	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-605	-- POR ASIGNAR --
N	18	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-605	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Sábado	1	8:00-8:50	Teo	C-303	-- POR ASIGNAR --
N	19	1	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	C-303	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	20	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Sábado	1	8:00-8:50	Teo	C-404	-- POR ASIGNAR --
N	21	1	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	C-404	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Sábado	1	8:00-8:50	Teo	C-401	-- POR ASIGNAR --

N	22	1	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	C-401	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Sábado	1	10:30-11:20	Teo	C-312	-- POR ASIGNAR --
N	23	1	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	C-312	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Lunes	1	8:00-8:50	Teo	34-612	-- POR ASIGNAR --
N	24	1	Lunes	2	8:50-10:30	Prá	34-612	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	25	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	26	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	27	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	27	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-505	-- POR ASIGNAR --
N	28	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	28	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	29	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	29	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	30	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	30	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	31	0	Lunes	1	13:50-14:40	Teo	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	31	1	Lunes	2	14:40-16:20	Prá	34-301	-- POR ASIGNAR --
N	32	0	Lunes	1	13:50-14:40	Teo	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	32	1	Lunes	2	14:40-16:20	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	33	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	33	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	34	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	34	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	35	0	Miércoles	1	13:50-14:40	Teo	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	35	1	Miércoles	2	14:40-16:20	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	36	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	36	1	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	37	0	Viernes	1	10:30-11:20	Teo	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	37	1	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	38	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	38	1	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-302	-- POR ASIGNAR --
N	39	0	Lunes	1	13:50-14:40	Teo	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	39	1	Lunes	2	14:40-16:20	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	40	0	Sábado	1	8:00-8:50	Teo	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	40	1	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	41	0	Sábado	1	10:30-11:20	Teo	C-414	-- POR ASIGNAR --
N	41	1	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	C-414	-- POR ASIGNAR --
N	42	0	Lunes	1	13:50-14:40	Teo	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	42	1	Lunes	2	14:40-16:20	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	43	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	43	1	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	44	0	Miércoles	1	10:30-11:20	Teo	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	44	1	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	34-413	-- POR ASIGNAR --
SEMESTRE				03				
AC-F003		Física II						
N	01	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	B-107	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	B-403	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	B-107	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	B-303	-- POR ASIGNAR --

N	03	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-406	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Lunes	2	14:40-16:20	Teo	B-310	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	B-401	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Lunes	2	14:40-16:20	Teo	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	B-403	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	B-306	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-401	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Teo	B-105	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Viernes	2	15:30-17:10	Prá	B-202	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	B-312	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	B-310	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	B-104	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	B-406	-- POR ASIGNAR --
N	SS	1	Viernes	2	8:00-9:40	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	10	Miércoles	2	11:20-13:00	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	11	Miércoles	2	8:00-9:40	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	12	Miércoles	2	9:40-11:20	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	13	Lunes	2	15:30-17:10	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	14	Lunes	2	17:10-18:50	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	15	Lunes	2	9:40-11:20	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	16	Miércoles	2	17:10-18:50	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	17	Jueves	2	13:50-15:30	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	18	Martes	2	15:30-17:10	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	19	Sábado	2	12:10-13:50	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	2	Lunes	2	13:50-15:30	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	20	Sábado	2	13:50-15:30	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	3	Viernes	2	11:20-13:00	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	4	Viernes	2	13:50-15:30	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	5	Lunes	2	11:20-13:00	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	6	Miércoles	2	15:30-17:10	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	7	Miércoles	2	13:50-15:30	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	8	Viernes	2	15:30-17:10	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
N	SS	9	Viernes	2	9:40-11:20	Lab	G-308B	-- POR ASIGNAR --
AC-M002		Matemática II						
N	01	0	Lunes	3	9:40-12:10	Teo	B-201	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	B-104	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Miércoles	3	9:40-12:10	Teo	B-409	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-402	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Sábado	3	9:40-12:10	Teo	B-106	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	B-402	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Lunes	3	8:00-10:30	Teo	B-406	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	B-306	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Miércoles	3	8:00-10:30	Teo	B-311	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	B-202	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Jueves	3	8:00-10:30	Teo	B-202	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	B-401	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Lunes	3	8:00-10:30	Teo	B-407	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-310	-- POR ASIGNAR --

N	08	0	Viernes	3	9:40-12:10	Teo	B-412	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Lunes	2	8:00-9:40	Prá	B-405	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Sábado	3	10:30-13:00	Teo	B-310	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	B-106	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Jueves	3	8:00-10:30	Teo	B-201	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Lunes	2	8:00-9:40	Prá	B-202	-- POR ASIGNAR --
AC-P001	Programación de Computadoras							
N	01	0	Viernes	2	11:20-13:00	Teo	G-210C	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	3	12:10-14:40	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --
EB 0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente							
N	01	0	Martes	1	11:20-12:10	Teo	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Martes	2	12:10-13:50	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Jueves	1	8:00-8:50	Teo	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Jueves	2	8:50-10:30	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Jueves	1	11:20-12:10	Teo	34-510	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Jueves	2	12:10-13:50	Prá	34-510	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Lunes	1	13:00-13:50	Teo	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Lunes	2	13:50-15:30	Prá	34-402	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Martes	1	11:20-12:10	Teo	D-104	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Martes	2	12:10-13:50	Prá	D-104	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Martes	1	10:30-11:20	Teo	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Jueves	1	11:20-12:10	Teo	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Jueves	2	12:10-13:50	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Lunes	1	8:00-8:50	Teo	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Lunes	2	8:50-10:30	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Martes	1	11:20-12:10	Teo	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Martes	2	12:10-13:50	Prá	34-313	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Jueves	1	11:20-12:10	Teo	34-605	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Jueves	2	12:10-13:50	Prá	34-605	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Jueves	1	8:00-8:50	Teo	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Jueves	2	8:50-10:30	Prá	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Martes	1	14:40-15:30	Teo	34-605	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	34-605	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Martes	1	8:00-8:50	Teo	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Martes	2	8:50-10:30	Prá	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Lunes	1	10:30-11:20	Teo	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Lunes	2	11:20-13:00	Prá	34-506	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Lunes	1	9:40-10:30	Teo	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Lunes	2	10:30-12:10	Prá	34-507	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Jueves	1	14:40-15:30	Teo	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Martes	1	9:40-10:30	Teo	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Martes	2	10:30-12:10	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Sábado	1	10:30-11:20	Teo	D-308	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	D-308	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Miércoles	1	8:00-8:50	Teo	34-517	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Miércoles	2	8:50-10:30	Prá	34-517	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Sábado	1	8:00-8:50	Teo	I-A307	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	I-A307	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Viernes	1	8:00-8:50	Teo	34-516	-- POR ASIGNAR --

N	21	0	Viernes	2	8:50-10:30	Prá	34-516	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Sábado	1	8:00-8:50	Teo	D-408	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Sábado	2	8:50-10:30	Prá	D-408	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Jueves	1	11:20-12:10	Teo	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Jueves	2	12:10-13:50	Prá	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Martes	1	14:40-15:30	Teo	34-606	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Martes	2	15:30-17:10	Prá	34-606	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Martes	1	11:20-12:10	Teo	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Martes	2	12:10-13:50	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Viernes	1	13:50-14:40	Teo	34-511	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Viernes	2	14:40-16:20	Prá	34-511	-- POR ASIGNAR --
EB 0012	Realidad Nacional							
N	01	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-509	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-510	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-508	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	34-607	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-607	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-504	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-606	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	34-303	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-311	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	34-608	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-608	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-413	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Teo	I-B311	-- POR ASIGNAR --

N	20	0	Viernes	2	11:20-13:00	Prá	I-B311	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-503	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	D-409	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	D-409	-- POR ASIGNAR --
EB 0013 Historia de la Civilización								
N	01	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	D-308	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	D-308	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	D-413	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	03	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	I-B211	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	I-B311	-- POR ASIGNAR --
N	04	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	I-B211	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	05	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-417	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	34-613	-- POR ASIGNAR --
N	06	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-613	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	07	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-411	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Lunes	2	10:30-12:10	Teo	34-310	-- POR ASIGNAR --
N	08	0	Miércoles	2	10:30-12:10	Prá	34-517	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	D-309	-- POR ASIGNAR --
N	09	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	D-308	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	34-309	-- POR ASIGNAR --
N	10	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	11	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	I-A408	-- POR ASIGNAR --
N	12	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	I-A408	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Lunes	2	10:30-12:10	Teo	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	13	0	Miércoles	2	10:30-12:10	Prá	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	34-610	-- POR ASIGNAR --
N	14	0	Viernes	2	8:00-9:40	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-403	-- POR ASIGNAR --
N	15	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-415	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	16	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Lunes	2	12:10-13:50	Teo	34-412	-- POR ASIGNAR --
N	17	0	Miércoles	2	12:10-13:50	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	34-603	-- POR ASIGNAR --
N	18	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	19	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-307	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	H-204	-- POR ASIGNAR --
N	20	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	H-204	-- POR ASIGNAR --
N	21	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-403	-- POR ASIGNAR --

N	21	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	34-514	-- POR ASIGNAR --
N	22	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-515	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	34-405	-- POR ASIGNAR --
N	23	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	24	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	25	0	Jueves	2	15:30-17:10	Prá	34-308	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	34-602	-- POR ASIGNAR --
N	26	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-414	-- POR ASIGNAR --
N	27	0	Lunes	2	8:00-9:40	Teo	I-B411	-- POR ASIGNAR --
N	27	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	I-A207	-- POR ASIGNAR --
N	28	0	Martes	2	11:20-13:00	Teo	34-410	-- POR ASIGNAR --
N	28	0	Jueves	2	11:20-13:00	Prá	34-416	-- POR ASIGNAR --
N	29	0	Lunes	2	9:40-11:20	Teo	I-B411	-- POR ASIGNAR --
N	29	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	I-B411	-- POR ASIGNAR --
N	30	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	34-406	-- POR ASIGNAR --
N	30	0	Jueves	2	13:50-15:30	Prá	34-409	-- POR ASIGNAR --
N	31	0	Lunes	2	10:30-12:10	Teo	34-312	-- POR ASIGNAR --
N	31	0	Sábado	2	10:30-12:10	Prá	C-404	-- POR ASIGNAR --
SEMESTRE 04								
AC-EM01	Circuitos Digitales I							
N	01	0	Lunes	2	11:20-13:00	Teo	B-311	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Prá	B-310	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	2	13:00-14:40	Lab	G-401	-- POR ASIGNAR --
AC-F004	Física III							
N	01	0	Martes	2	13:50-15:30	Teo	B-405	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	2	16:20-18:00	Lab	G-410	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Viernes	2	15:30-17:10	Lab	G-410	-- POR ASIGNAR --
IM-0401	Ingeniería de Materiales							
N	01	0	Jueves	2	10:30-12:10	Teo	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	12:10-13:50	Prá	B-213	-- POR ASIGNAR --
IM-0402	Mecánica del Cuerpo Rígido							
N	01	0	Jueves	1	9:40-10:30	Teo	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Lunes	2	8:00-9:40	Prá	G-415A	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Jueves	2	8:00-9:40	Prá	B-213	-- POR ASIGNAR --
IM-0403	Dibujo Mecatrónico I							
N	01	0	Martes	2	8:00-9:40	Teo	B-412	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	15:30-17:10	Prá	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	B-202	-- POR ASIGNAR --
N	02	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	B-201	-- POR ASIGNAR --
SEMESTRE 05								
AC-EM02	Redes de Comunicación de Datos I							
N	01	0	Viernes	2	13:00-14:40	Teo	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Miércoles	2	9:40-11:20	Lab	G-413	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Miércoles	2	13:50-15:30	Lab	G-413	-- POR ASIGNAR --
AC-M005	Estadística y Probabilidades							

N	01	0	Viernes	2	13:50-15:30	Teo	B-106	-- POR ASIGNAR --	
N	02	0	Viernes	2	11:20-13:00	Teo	B-106	-- POR ASIGNAR --	
N	03	0	Martes	2	17:10-18:50	Teo	B-412	-- POR ASIGNAR --	
N	04	0	Jueves	2	10:30-12:10	Teo	B-302	-- POR ASIGNAR --	
N	05	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Teo	B-409	-- POR ASIGNAR --	
N	06	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	B-106	-- POR ASIGNAR --	
N	07	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	B-402	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	1	Miércoles	2	13:00-14:40	Lab	G-213B	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	10	Viernes	2	13:00-14:40	Lab	G-202A	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	11	Lunes	2	15:30-17:10	Lab	G-203A	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	12	Viernes	2	15:30-17:10	Lab	G-213B	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	13	Jueves	2	13:00-14:40	Lab	G-211D	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	14	Viernes	2	11:20-13:00	Lab	G-201B	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	2	Miércoles	2	14:40-16:20	Lab	G-213B	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	3	Jueves	2	10:30-12:10	Lab	G-211D	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	4	Martes	2	11:20-13:00	Lab	G-211D	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	5	Martes	2	10:30-12:10	Lab	G-213B	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	6	Jueves	2	15:30-17:10	Lab	G-211D	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	7	Martes	2	15:30-17:10	Lab	G-211F	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	8	Lunes	2	17:10-18:50	Lab	G-214E	-- POR ASIGNAR --	
N	SS	9	Jueves	2	11:20-13:00	Lab	G-213B	-- POR ASIGNAR --	
AC-M006	Métodos Numéricos								
N	01	0	Jueves	1	14:40-15:30	Teo	G-210C	-- POR ASIGNAR --	
N	01	1	Jueves	2	15:30-17:10	Lab	G-210C	-- POR ASIGNAR --	
IM-0501	Procesos de Manufactura								
N	01	0	Viernes	2	8:00-9:40	Teo	B-404	-- POR ASIGNAR --	
N	01	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-303	-- POR ASIGNAR --	
N	01	1	Jueves	2	8:00-9:40	Lab	G-199B	-- POR ASIGNAR --	
N	01	2	Lunes	2	9:40-11:20	Lab	G-199B	-- POR ASIGNAR --	
IM-0502	Termodinámica								
N	01	0	Sábado	2	9:40-11:20	Teo	B-409	-- POR ASIGNAR --	
N	01	0	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	B-409	-- POR ASIGNAR --	
IM-0503	Dibujo Mecatrónico II								
N	01	0	Viernes	1	15:30-16:20	Teo	B-414	-- POR ASIGNAR --	
N	01	0	Viernes	2	16:20-18:00	Prá	B-414	-- POR ASIGNAR --	
N	01	1	Martes	2	9:40-11:20	Lab	G-213A	-- POR ASIGNAR --	
IM-0504	Dispositivos Lógicos Programables								
N	01	0	Lunes	2	12:10-13:50	Teo	G-310	-- POR ASIGNAR --	
N	01	1	Viernes	2	11:20-13:00	Lab	G-202A	-- POR ASIGNAR --	
SEMESTRE				06					
AC-EM03	Señales y Sistemas								
N	01	0	Miércoles	2	19:40-21:20	Teo	G-201A	-- POR ASIGNAR --	
N	01	1	Miércoles	2	18:00-19:40	Lab	G-201A	-- POR ASIGNAR --	
AC-EM04	Circuitos Eléctricos I								
N	01	0	Jueves	2	18:00-19:40	Teo	B-405	-- POR ASIGNAR --	
N	01	0	Jueves	1	19:40-20:30	Prá	B-408	-- POR ASIGNAR --	
N	01	1	Miércoles	2	16:20-18:00	Lab	G-301C	-- POR ASIGNAR --	
AC-	Microprocesadores y Microcontroladores								



EM05								
N	01	0	Jueves	2	13:50-15:30	Teo	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Martes	1	13:00-13:50	Prá	G-401	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Jueves	1	13:00-13:50	Prá	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Martes	2	13:50-15:30	Lab	G-401	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Lunes	2	10:30-12:10	Lab	G-401	-- POR ASIGNAR --
IM-0601 Ingeniería de Comunicaciones								
N	01	0	Martes	2	20:30-22:10	Teo	B-311	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	20:30-22:10	Lab	G-412B	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Lunes	2	12:10-13:50	Lab	G-412B	-- POR ASIGNAR --
IM-0602 Resistencia de Materiales y Cálculo por Elementos Finitos								
N	01	0	Sábado	2	8:00-9:40	Teo	B-405	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	B-202	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	11:20-13:00	Lab	G-210C	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Sábado	2	13:00-14:40	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --
IM-0603 Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor								
N	01	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	B-407	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Sábado	2	9:40-11:20	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --

XIV. HORARIOS DE CLASES PLAN 2008-II

Nota.- La Carga Académica para el Semestre Académico 2018-II tiene carácter PROVISIONAL y está sujeto a la aprobación por el Consejo Universitario

	Grp	SGr	Día	Horas	Horario	Tipo	Aula	Docente
SEMESTRE 05								
IM0503	Sistemas Digitales							
N	01	0	Lunes	2	12:10-13:50	Teo	G-310	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Viernes	2	11:20-13:00	Lab	G-202A	-- POR ASIGNAR --
IM0505	Tecnologías de Manufactura							
N	01	0	Viernes	2	8:00-9:40	Teo	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Viernes	2	9:40-11:20	Prá	B-303	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	8:00-9:40	Lab	G-199B	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Lunes	2	9:40-11:20	Lab	G-199B	-- POR ASIGNAR --
IM0506	Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor							
N	01	0	Miércoles	2	9:40-11:20	Teo	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Sábado	2	11:20-13:00	Prá	B-407	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Sábado	2	9:40-11:20	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --
IM0507	Circuitos Eléctricos							
N	01	0	Martes	2	9:40-11:20	Teo	B-310	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Jueves	2	9:40-11:20	Prá	B-310	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Martes	2	8:00-9:40	Lab	G-301A	-- POR ASIGNAR --
IM0508	Matemática IV							
N	01	0	Viernes	2	13:00-14:40	Teo	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	11:20-13:00	Prá	B-405	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	2	13:50-15:30	Lab	G-204A	-- POR ASIGNAR --
IM0509	Resistencia de Materiales y Cálculo de Elementos Finitos							
N	01	0	Sábado	2	8:00-9:40	Teo	B-405	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	8:00-9:40	Prá	B-202	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	11:20-13:00	Lab	G-210C	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Sábado	2	13:00-14:40	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --
SEMESTRE 06								
IM0601	Arquitectura de Redes y Protocolos							
N	01	0	Jueves	1	17:10-18:00	Teo	B-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	15:30-17:10	Lab	G-309	-- POR ASIGNAR --
IM0602	Ingeniería de Comunicaciones							
N	01	0	Martes	2	20:30-22:10	Teo	B-311	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	20:30-22:10	Lab	G-412B	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Lunes	2	12:10-13:50	Lab	G-412B	-- POR ASIGNAR --
IM0603	Ingeniería de Control I							
N	01	0	Miércoles	2	14:40-16:20	Teo	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Martes	2	11:20-13:00	Prá	B-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Miércoles	2	16:20-18:00	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --
IM0604	Microprocesadores y Microcontroladores							
N	01	0	Jueves	2	13:50-15:30	Teo	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Martes	1	13:00-13:50	Prá	G-401	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Jueves	1	13:00-13:50	Prá	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Martes	2	13:50-15:30	Lab	G-401	-- POR ASIGNAR --
N	01	2	Lunes	2	10:30-12:10	Lab	G-401	-- POR ASIGNAR --

IM0605	Máquinas Eléctricas							
N	01	0	Martes	3	15:30-18:00	Teo	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Viernes	2	15:30-17:10	Lab	G-309	-- POR ASIGNAR --
IM0607	Circuitos Electrónicos							
N	01	0	Lunes	2	18:50-20:30	Teo	B-406	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	18:00-19:40	Prá	B-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	18:00-19:40	Lab	G-301B	-- POR ASIGNAR --
IM0608	Teoría y Metodología de la Investigación							
N	01	0	Lunes	1	16:20-17:10	Teo	B-408	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Lunes	2	17:10-18:50	Prá	B-408	-- POR ASIGNAR --
SEMESTRE				07				
IM0701	Ingeniería de Control II							
N	01	0	Lunes	2	20:30-22:10	Teo	B-412	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Lunes	1	22:10-23:00	Prá	B-412	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Viernes	1	19:40-20:30	Prá	G-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Viernes	2	18:00-19:40	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --
IM0702	Electrónica de Potencia							
N	01	0	Jueves	2	15:30-17:10	Teo	B-213	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Viernes	2	15:30-17:10	Lab	G-301B	-- POR ASIGNAR --
IM0703	Sensores y Actuadores Industriales							
N	01	0	Jueves	2	20:30-22:10	Teo	B-311	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	21:20-23:00	Prá	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Martes	2	20:30-22:10	Lab	G-301B	-- POR ASIGNAR --
IM0705	Procesamiento de Señales							
N	01	0	Miércoles	2	19:40-21:20	Teo	G-201A	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Miércoles	2	18:00-19:40	Lab	G-201A	-- POR ASIGNAR --
IM0706	Diseño y Manufactura Asistida por Computadora CAD/CAM							
N	01	0	Martes	3	17:10-19:40	Teo	B-403	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	17:10-18:50	Lab	G-199B	-- POR ASIGNAR --
IM0707	Taller de Investigación Aplicada							
N	01	0	Miércoles	2	16:20-18:00	Teo	G-214E	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	2	17:10-18:50	Prá	B-104	-- POR ASIGNAR --
IM0708	Gestión y Control de la Calidad							
N	01	0	Martes	2	14:40-16:20	Teo	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Martes	2	16:20-18:00	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --
IM0710	Creación y Gestión de PYMES							
N	01	0	Sábado	2	14:40-16:20	Teo	B-406	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Sábado	2	16:20-18:00	Lab	B-406	-- POR ASIGNAR --
SEMESTRE				08				
IM0801	Ingeniería de Control Digital							
N	01	0	Viernes	2	20:30-22:10	Teo	G-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	1	18:50-19:40	Prá	G-214E	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Viernes	1	22:10-23:00	Prá	G-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	2	14:40-16:20	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --
IM0802	Robótica							
N	01	0	Lunes	2	18:00-19:40	Teo	G-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Lunes	2	19:40-21:20	Prá	G-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	2	21:20-23:00	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --

IM0804	Procesamiento Avanzado de Señales							
N	01	0	Martes	2	15:30-17:10	Teo	G-309	-- POR ASIGNAR --
N	01	0	Miércoles	2	17:10-18:50	Prá	B-402	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	2	16:20-18:00	Lab	G-201A	-- POR ASIGNAR --
IM0805	Ingeniería Financiera							
N	01	0	Martes	2	18:00-19:40	Teo	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	18:50-20:30	Prá	G-199B	-- POR ASIGNAR --
IM0806	Diseño Mecatrónico I							
N	01	0	Martes	2	19:40-21:20	Teo	G-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Miércoles	4	19:40-23:00	Tal	G-312	-- POR ASIGNAR --
IM0809	Mecatrónica Aplicada al Sector Energético							
N	01	0	Viernes	2	17:10-18:50	Teo	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Viernes	2	18:50-20:30	Lab	G-202A	-- POR ASIGNAR --
SEMESTRE				09				
IM0901	Control de Procesos Industriales							
N	01	0	Viernes	3	18:00-20:30	Teo	G-309	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Viernes	2	20:30-22:10	Lab	G-309	-- POR ASIGNAR --
IM0902	Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos							
N	01	0	Sábado	3	8:00-10:30	Teo	G-202A	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Miércoles	2	18:00-19:40	Lab	G-312	-- POR ASIGNAR --
IM0903	Electrohidráulica y Electroneumática							
N	01	0	Miércoles	3	19:40-22:10	Teo	B-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	2	20:30-22:10	Lab	G-199B	-- POR ASIGNAR --
IM0906	Diseño Mecatrónico II							
N	01	0	Martes	2	21:20-23:00	Teo	G-312	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	4	19:40-23:00	Tal	G-312	-- POR ASIGNAR --
SEMESTRE				10				
IM1002	Manufactura Integrada por Computadora-CIM							
N	01	0	Lunes	3	18:50-21:20	Teo	B-404	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Martes	2	19:40-21:20	Lab	G-199B	-- POR ASIGNAR --
IM1005	Organización y Administración de Empresas							
N	01	0	Miércoles	2	17:10-18:50	Teo	B-413	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	17:10-18:50	Prá	B-413	-- POR ASIGNAR --
IM1006	Mecatrónica Aplicada al Agro y al Gas							
N	01	0	Martes	3	17:10-19:40	Teo	G-214E	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Lunes	2	17:10-18:50	Lab	G-211F	-- POR ASIGNAR --
IM1007	Mecatrónica Médica							
N	01	0	Miércoles	3	18:50-21:20	Teo	G-409	-- POR ASIGNAR --
N	01	1	Jueves	2	18:50-20:30	Lab	G-301A	-- POR ASIGNAR --



XV. REGLAMENTOS

15.1 LABORATORIO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

- Art.06° El Laboratorio dispondrá de asistentes técnicos, con dedicación a tiempo completo y en número suficiente, de acuerdo a los turnos de trabajo preestablecidos. Dicho personal es designado por la Facultad, a propuesta del Jefe de Laboratorio
- Art.10° Para tener derecho a ingresar a cualquiera de los ambientes del Laboratorio, los estudiantes deberán entregar al Asistente Técnico su Carné Universitario o sus documentos personales, que les serán devueltos al momento de salir.
- Art.11° Los usuarios deberán guardar conducta acorde con su formación profesional y su condición de estudiante, la moral, las buenas costumbres; queda terminantemente prohibido fumar, beber o comer dentro del Laboratorio.
- Art.12. Los usuarios cuidarán de comprobar el buen estado del equipo que van a utilizar antes del desarrollo de su Laboratorio o clase, estando obligados a informar de inmediato al Asistente Técnico de cualquier falla que se presentase durante su uso. En caso de no hacerlo, asumirán la responsabilidad del probable daño infringido, quedando obligados a reparar o reponer lo afectado.
- Art.13° El artículo anterior se aplica de la misma manera en el caso de pérdida de alguna parte del equipo de cómputo utilizado.
- Art.14° El Docente, que esté haciendo uso del Laboratorio para el desarrollo de sus clases, es el responsable del buen uso de los equipos por parte de los estudiantes, y asume la responsabilidad por la pérdida o deterioro del mismo, que pudiese ocurrir.
- Art.15° En el caso de inasistencia del Docente encargado de la sesión, no se permitirá el ingreso ni el uso de los equipos por parte de los estudiantes; si algún Docente desea utilizar el Laboratorio fuera de sus horas de clases asignadas, deberá solicitar la autorización respectiva a la Jefatura.
- Art.16° Está terminantemente prohibido hacer uso no autorizado del equipo y software instalado en el disco. El usuario que contraviniese esta directiva se hará merecedor a las sanciones correspondientes. Igualmente, no es permitido el cambio de configuración y el traslado del equipo, accesorio o periférico.
- Art.17° Antes de retirarse los usuarios deberán asegurarse de la adecuada aplicación en los pasos de cierre del sistema, apagar los equipos y disposición correcta del mobiliario utilizado.

De las Sanciones

- Art.18° De incurrir el usuario en infracción leve de alguna de las disposiciones señaladas anteriormente, se hará merecedor en primera instancia a una amonestación verbal.
- Art.19° De reincidir en este tipo de falta, el Asistente Técnico tiene la potestad de retirar al infractor de los ambientes del Laboratorio, dando cuenta a la Jefatura de la ocurrencia, quien emitirá un informe a las autoridades facultativas correspondientes, a fin de que sean tomadas las medidas disciplinarias necesarias.

15.2. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

De los lectores

- a. Préstamo de revistas para su fotocopiado.
- b. Préstamo de textos para su fotocopiado (Solo dentro de la Biblioteca Especializada).
- c. Los usuarios que requieran los servicios de la biblioteca, deberán cuidar y preservar los recursos de información que utilicen.



Del carné

- a. Toda persona debe presentar el carné que lo acredite como estudiante, docente, empleado, o ex estudiante de la universidad, o la ficha de usuario externo, al ingresar a la biblioteca y cuando desee hacer uso de los servicios.
- b. El carné es de uso personal e intrasferible.

Del funcionamiento

- a. El horario de la biblioteca es establecido de acuerdo a las disposiciones administrativas. De lunes a viernes de 8.00am a 20.00 horas en dos turnos.
- b. Servicio de Lectura
- c. Servicio de Préstamo

De las pérdidas del material bibliográfico

- d. La pérdida, deterioro de un documento y/o material informático, deberá comunicarse de inmediato al personal de servicio.
- e. El lector que extravíe un documento de la biblioteca quedará suspendido del servicio de préstamo hasta un plazo no mayor de 8 días; deberá reponer la pérdida con un ejemplar igual o edición más reciente. En caso de una edición agotada traerá un ejemplar del mismo tema, previa consulta con la jefatura.

De las sanciones

- a. Toda sanción quedará anotada en el file del lector.
- b. El lector que saque fuera de los recintos de la biblioteca, el material solicitado para la lectura en sala, será automáticamente suspendido del servicio de préstamo por un mes.
- c. Todo lector que pierda algún tipo de material prestado, quedará suspendido del servicio de préstamo hasta reponer la pérdida.
- d. Falta de respeto al personal de la Biblioteca.
- e. Fomentar el desorden, no guardar cordura ni vocabulario apropiado.
- f. Ingresar con alimentos, bebidas o fumar dentro del ambiente destinado al espacio de estudio.
- g. Fomentar desorden o ruido molesto.
- h. Tratar de llevarse materiales o equipo del recinto de la biblioteca, excepto previa autorización.
- i. No cumplir con las reglas específicas de uso o de conducta en los avisos fijados en la biblioteca.
- j. Todo lector que tenga más de 3 suspensiones en un ciclo académico se hará acreedor a la suspensión de un mes.
 - Si cumplida la fecha de vencimiento del préstamo, el lector no devuelve el libro, se le aplicará las siguientes sanciones por demora en la devolución de "Textos". 1 hora de atraso: 1 día de suspensión.
 - Los reincidentes serán sancionados con la suspensión al servicio todo el ciclo académico, publicando su nombre.

15.3. BIBLIOTECA VIRTUAL

- Los estudiantes tienen derecho a usar los servicios de la BVI en horario continuado, para el desarrollo de sus labores académicas y de investigación.
- Cada estudiante registra sus datos (Código y Contraseña) en el sistema de control automático de la BVI, en la computadora conectada a Internet Dque hubiese seleccionado, con lo cual puede utilizar los servicios brindados: Base de Datos, Soporte Academico Virtual, Capacitación Virtual, Cybertesis, Boletines Libros y Publicaciones Virtuales, Cursos de Certificación Internacional, entre otros.
- Las normas a cumplir son: Guardar silencio, pasar antivirus al USB antes de usarlo, prohibido: bebidas y alimentos, formar grupos, uso indebido de Internet. El tiempo máximo asignado para el uso de computadoras es de 2 horas diarias, pudiendo renovarse.



XVI. CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES VARIAS: 2018-II

<p>CEREMONIA DE BIENVENIDA E IMPOSICIÓN DE CASCOS A LOS INGRESANTES A LA CARRERA</p> <p>Consiste en la entrega de un Casco al nuevo ingresante a la Carrera de Ingeniería. La Ceremonia estará presidida por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería. Se contará con la asistencia de los familiares de los estudiantes.</p>	<p>Fecha y hora por confirmar</p>
--	-----------------------------------

N°	CONFERENCIA	EXPOSITOR	EMPRESA
1	Evaluación de tecnologías Aplicadas a la Salud.	Mg. Ing. Ricardo Palomares Orihuela	Docente URP
2	Participación de los estudiantes en el proceso de sostenimiento de las acreditaciones.	Ing. Miguel Sánchez Bravo	Docente URP
3	La Guerra del Agua y su impacto en la Generación de Energía Hidroeléctrica	Dra. Margarita Murillo Manrique	Docente URP
4	Ley N° 29783 – SST aplicado a la Ingeniería Mecatrónica	Dr. Freedy Sotelo Valer	Docente URP
5	Tecnologías Inteligentes para el Riego en la Agricultura	Ing. Javier Rivas León	Docente URP
6	Control de Nivel de fluido para un Sistema Multivariable	Ing. Robert Castro salguero	Docente URP

a) SISTEMA DE TUTORÍA Y ASESORÍA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA

El Programa de Tutoría y Asesoría fue creado en función a lo dispuesto por el art. 54° del Estatuto de la Universidad es decir, para los estudiantes sancionados por bajo rendimiento académico (Advertidos, Amonestados y Suspendidos).

Los estudiantes afectados por el Art. 54 del Estatuto de la Universidad, deben presentarse ante el Coordinador del Sistema de Tutoría y/o Asesoría, **Lic. ANIBAL GONZALEZ ÁVALOS**, en la oficina asignada ubicada en el segundo piso del Pabellón B aula B204, con la finalidad de recibir los servicios que ofrece el Sistema de Tutoría.

El Sistema de Tutoría y Asesoría brinda a los estudiantes los siguientes servicios:

- Consejería para mejorar el rendimiento académico.
- Mejoramiento de los hábitos de estudio.
- Consejería en problemas personales que afecten el rendimiento académico.

Para cumplir con los servicios del Programa de Tutoría y Asesoría, se cuenta con docentes idóneos en cada especialidad, para mayor información acercarse a la Coordinadora del Programa de Tutoría

b) SOBRE LA ASISTENCIA A LAS CONFERENCIAS

Por acuerdo de Consejo Universitario N° 0114-2004, de fecha 20 de enero de 2004, el estudiante debe asistir a 20 conferencias como mínimo, programadas por la Facultad o la Universidad para optar el Grado Académico de Bachiller en su carrera profesional, reconociendo el 20% de las conferencias que se hayan realizado fuera de la Universidad.

SOBRE EL CONOCIMIENTO DE UN IDIOMA EXTRANJERO

En aplicación de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 14-530018-AU-r-SG, que aprueba el Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 que entró en vigencia desde el 30 de setiembre del 2014, en el Capítulo III DE LOS ESTUDIOS GRADOS Y TÍTULOS, Art 56° **Para optar el Grado Académico de Bachiller se requiere: d) Conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia Inglés o lengua nativa.**

c) REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL Y LAS MODALIDADES

- a) Poseer Grado Académico de Bachiller.
- b) Haber efectuado la práctica pre-profesional calificada con las características que señale el Reglamento Correspondiente, si fuera el caso.
- c) Optar por una de las siguientes alternativas:
 - I. Presentar y sustentar públicamente una tesis.
 - II. Presentar y sustentar públicamente un trabajo de suficiencia profesional.
 - III. Rendir examen profesional de Licenciatura:
 - IV. Sustentar públicamente el informe sobre servicios profesionales prestados durante tres años en labores de la especialidad, luego de haber egresado.
 - V. Cualquier otra modalidad que la Facultad estableciera con aprobación del Consejo Universitario.

NORMATIVIDAD LEGAL DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES REPÚBLICA DEL PERÚ - LEY 28518(24-05-2005)

Mediante esta ley, los estudiantes de los centros de formación profesional, realizarán prácticas pre profesional.

Modalidades Formativas Laborales

Art. 12° Del aprendizaje predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre profesionales. Es la modalidad que permite a la persona en formación durante su condición de estudiante aplicar sus conocimientos académicos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo.

Art. 44° Duración de la Jornada Formativa. La jornada formativa responde a las necesidades propias de la persona en formación y por ende dependerá del tipo de convenio de aprendizaje suscrito, no pudiendo exceder de los siguientes límites:



1.- **En los Convenios de Aprendizaje:**

- a) Con Predominio en la Empresa: quedara establecida en el convenio y en ningún caso puede superar las ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales.
- b) Con el Predominio en el Centro de Formación Profesional: Practicas Pre profesionales: no mayor a seis (6) horas diarias o treinta (30) horas semanales.

Art. 46° **Contenido de los Convenios de Aprendizaje.**

El convenio se celebra con carácter individual y por escrito y debe contener los datos correctos de los participantes según la modalidad, Asimismo, el convenio respectivo es puesto en conocimiento de la dependencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de los quince (15) días de su suscripción.

La Práctica Pre-Profesional y El Plan Curricular 2008-II

Art. 2° Las prácticas pre profesionales es un requisito que los estudiantes deben cumplir para ser declarados académicamente egresados y expeditos para tramitar su condición de bachilleres.

Art. 4° Las prácticas pre profesionales es un mérito del que gozarán los estudiantes que acrediten documentariamente haber aprobado el séptimo ciclo de estudios o un equivalente a 140 créditos.

Art. 6° Las prácticas pre profesionales tendrán una duración no menor de 6 meses.

Requisitos para solicitar una Carta de Presentación para Práctica Pre-Profesional

- 1) Solicitud oficial URP (comprada en la torre administrativa), donde se colocará el nombre de la empresa o institución y la dirección (con distrito).
- 2) Adjuntar copia de ficha de matrícula vigente o en caso de inter-ciclos se presentará el último consolidado de notas.

La solicitud se presentará en la Oficina de Prácticas Preprofesionales de la FI.

Asimismo, en la carta solicitada y recogida por el interesado, aparece el trámite para ejecutar dicha práctica a cargo de la Empresa o Institución.

Mayor Información:

- En la Oficina de Prácticas y Desarrollo Profesional de la Facultad de Ingeniería – 2do piso B 204.
- En la VITRINA DOCUMENTARIA que está ubicada en el pasadizo del 1er piso del Pabellón B de la Facultad de Ingeniería.
- En la página: www.urp.edu.pe.

REGLAMENTOS INTERNOS

CENTRO DE CÓMPUTO

Art. 11° Para tener derecho a ingresar a cualquiera de los ambientes de laboratorio, los estudiantes deberán entregar al personal del laboratorio su **Carné Universitario**, que será devuelto al momento de salir.

Art. 12° Los usuarios deberán guardar conducta acorde a su formación profesional, su condición de estudiante, la moral y las buenas costumbres.

Art. 13° Los usuarios comprobarán el buen estado del equipo antes de utilizarlo, estando obligados a informar de inmediato al Personal Técnico de cualquier falla que se presenta durante su uso.

En caso de no hacerlo asumirá la responsabilidad del probable daño infringido, quedando obligados a reparar o reponer lo afectado.



Art. 16º Está terminantemente prohibido hacer uso no autorizado del equipo de software, así como el cambio de la configuración y el traslado de sus partes.

BIBLIOTECA VIRTUAL

- Los estudiantes tienen derecho a usar los servicios de la BVI en horario continuado, para el desarrollo de sus labores académicas y de investigación.
- Cada estudiante registra sus datos (Código y Contraseña) en el sistema de control automático de la BVI, en la computadora conectada a Internet que hubiese seleccionado, con lo cual puede utilizar los servicios brindados: Base de Datos, Soporte Académico Virtual, Capacitación Virtual, Cybertesis, Boletines Libros y Publicaciones Virtuales, Cursos de Certificación Internacional, entre otros.
- Las normas a cumplir son: Guardar silencio, pasar antivirus al USB antes de usarlo, prohibido: bebidas y alimentos, formar grupos, uso indebido de Internet. El tiempo máximo asignado para el uso de computadoras es de 2 horas diarias, pudiendo renovarse.

XVII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2018-II

ACTIVIDAD	FECHAS
MATRÍCULA REGULAR POR INTERNET	Del 06 al 10 de Agosto
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 13 al 17 de Agosto
MATRÍCULA INGRESANTES	Viernes 17 de Agosto
INICIO DE CLASES	Lunes 20 de Agosto
EVALUACIÓN PARCIAL	Del 09 al 15 de Octubre
EVALUACIÓN FINAL	Del 03 al 07 de diciembre (Los exámenes de día sábado 08 de diciembre pasan al sábado 15 de diciembre).
EXAMEN SUSTITUTORIO	Del 10 al 14 de diciembre, y el lunes 17 de diciembre.
ENTREGA DE NOTAS FINALES	Martes 18 de Diciembre - fecha límite

XVIII. ROL DE EXÁMENES

18.1 Rol de Exámenes Plan 2008-II

SEMESTRE 2018 – II

- **PARCIAL** : Del 09 al 15 de Octubre
 - **FINAL** : Del 03 al 07 de Diciembre
- Los exámenes de día sábado 08 de diciembre pasan al sábado 15 de diciembre.
- **SUSTITUTORIO** : Del 10 al 17 de Diciembre
- Los exámenes de día sábado 15 de diciembre pasan al Lunes 17 de diciembre.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
8:15 A 10:15		*SISTEMAS DIGITALES(5)		*RESISTENCIA DE MATERIALES Y CÁLCULO DE ELEMENTOS FINITOS(5)	*CIRCUITOS ELECTRÓNICOS (6)	*CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES(9) *TECNOLOGÍA DE MANUFACTURA(5)
10:30 A 12:30		*ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES(4)	*PROCESAMIENTO DE SEÑALES(7)	*FÍSICA III(4)		TERMODINÁMICA(4) *SENSORES Y ACTUADORES INDUSTRIALES(7)
13:00 A 15:00	*MATEMÁTICA III(4) *MATEMÁTICA IV(5)	*INGENIERÍA DE MATERIALES(4)	*MÁQUINAS ELÉCTRICAS(6) *CIRCUITOS DIGITALES(4)	*INGENIERÍA DE CONTROL I(6)	*TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN(6)	*ARQUITECTURA DE REDES Y PROTOCOLOS(6)
15:30 A 17:30	*MICROPROCESADORES Y MICRO-CONTROLADORES (6)	*ELECTRÓNICA DE POTENCIA(7)	*MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADOR-CIM(10) *CIRCUITOS ELÉCTRICOS(5)	*TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA(7)	*ELEMENTOS DE MÁQUINAS Y MECANISMOS(4) *MECATRÓNICA APLICADA AL SECTOR ENERGETICO (8E)	*CREACION Y GESTION DE PYMES(7E)
17:45 A 19:45	*DISEÑO Y MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORA CAD/CAM(7)	*INGENIERÍA DE COMUNICACIONES (6) *PROCESAMIENTO AVANZADO DE SEÑALES(8)	*ELECTROHIDRÁULICA Y ELECTRONEUMÁTICA(9)	*GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD (7E) *ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS(10)	*INGENIERÍA DE CONTROL DIGITAL(8) *MECÁNICA DE FLUIDOS Y TRANSFERENCIA DE CALOR(5)	
20:00 A 22:00	*DISEÑO MECATRÓNICO I(8) *DISEÑO MECATRÓNICO II (9) *MECATRÓNICA MÉDICA(10)	*INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS EXPERTOS(9)	*ROBÓTICA(8)	*INGENIERÍA FINANCIERA(8)	*MECATRÓNICA APLICADA AL AGRO Y AL GAS(10) *INGENIERÍA DE CONTROL II(7)	



18.2 Rol de Exámenes Plan 2015-II

SEMESTRE 2018 – II

- **PARCIAL** : Del 09 al 15 de Octubre
- **FINAL** : Del 03 al 07 de Diciembre
Los exámenes de día sábado 08 de diciembre pasan al sábado 15 de diciembre.
- **SUSTITUTORIO** : Del 10 al 17 de Diciembre
Los exámenes de día sábado 15 de diciembre pasan al Lunes 17 de diciembre.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
8:15 A 10:15	Matemática II (3)	Matemática I (2)	FISICA BASICA (1) Dispositivos Lógicos Programables (5)	FISICA I (2) *RESISTENCIA DE MATERIALES Y CÁLCULO DE ELEMENTOS FINITOS(6)	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (3) Matemática (1)	Procesos de Manufactura (5)
10:30 A 12:30	QUIMICA BASICA(1)	ESTADISTICA Y PROBABILIDADES (5)	FISICA II (3) *SEÑALES Y SISTEMAS(6)	FISICA III (4)	DIBUJO MECATRONICO (4) TALLER DE INGENIERÍA MECATRÓNICA BASICA(1)	Termodinamica (5)
13:00 A 15:00	Matemática III (4) Métodos Numéricos (5)	INGENIERÍA DE MATERIALES(4)	CIRCUITOS DIGITALES I (4)	Redes de Comunicación de Datos (5)	Dibujo Mecatrónico II (5)	MECÁNICA DEL CUERPO RIGIDO (4)
15:30 A 17:30	*MICROPROCESADORES Y MICROCONTROLADORES (6)					
17:45 A 19:45		*INGENIERÍA DE COMUNICACIONES (6)			*MECÁNICA DE FLUIDOS Y TRANSFERENCIA DE CALOR(6)	
20:00 A 22:00						

XVIII. FORMATO DE HORARIOS



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - II

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
08.00 – 08.50						
08.50 – 09.40						
09.40 – 10.30						
10.30 – 11.20						
11.20 – 12.10						
12.10 – 13.00						
13.00 – 13.50						
13.50 – 14.40						
14.40 – 15.30						
15.30 – 16.20						
16.20 – 17.10						
17.10 – 18.00						
18.00 – 18.50						
18.50 – 19.40						
19.40 – 20.30						
20.30 – 21.20						
21.20 – 22.10						



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - II

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
08.00 – 08.50						
08.50 – 09.40						
09.40 – 10.30						
10.30 – 11.20						
11.20 – 12.10						
12.10 – 13.00						
13.00 – 13.50						
13.50 – 14.40						
14.40 – 15.30						
15.30 – 16.20						
16.20 – 17.10						
17.10 – 18.00						
18.00 – 18.50						
18.50 – 19.40						
19.40 – 20.30						
20.30 – 21.20						
21.20 – 22.10						



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - II

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
08.00 – 08.50						
08.50 – 09.40						
09.40 – 10.30						
10.30 – 11.20						
11.20 – 12.10						
12.10 – 13.00						
13.00 – 13.50						
13.50 – 14.40						
14.40 – 15.30						
15.30 – 16.20						
16.20 – 17.10						
17.10 – 18.00						
18.00 – 18.50						
18.50 – 19.40						
19.40 – 20.30						
20.30 – 21.20						
21.20 – 22.10						